

SUMARIO

I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de mayo de 2005; sobre Normas para el nombramiento y renovación de Colaboradores Honoríficos de la Universidad de León.....	5
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de mayo de 2005; sobre Reglamento de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de León.....	5
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de mayo de 2005 sobre Plan de Formación Bianual del Personal de Administración y Servicios 2005-2006.....	7

II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la ULE.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de mayo de 2005.....	23
--	----

III. Disposiciones y acuerdos de órganos de otras administraciones públicas.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.....	37
--	----

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales de la Resolución de 15 de diciembre de 2004, por la que se publica el Reglamento para la provisión por concurso de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma.....	37
---	----

IV. Nombramientos, ceses e incidencias.

TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS)	37
----------------------------------	----

VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Mayo de 2005.....	38
--	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre “Cuidados y habilidades para cuidarte y cuidar de otros”.....	38
---	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre “Control Técnico de Radio”.....	39
---	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre “Desfibrilación Semiautomática. El segundo eslabón de la cadena asistencial”.....	41
---	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre “Adicciones: algo más que una moda”.....	42
--	----

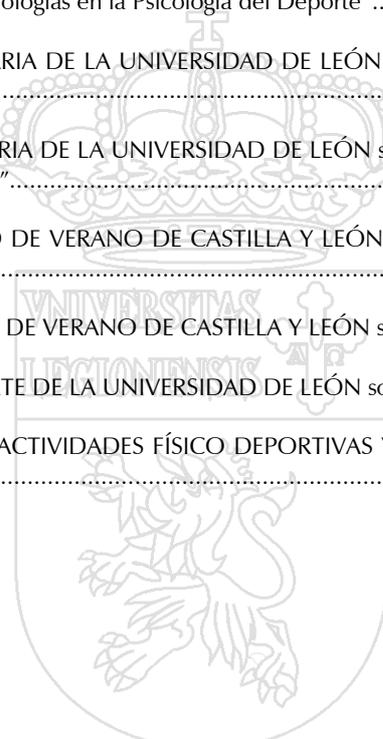
CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre “Creación y diseño con nuevas tecnologías (Illustrator y Photoshop).....	44
--	----

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, “Concepción, modelado y diseño industrial asistidos por ordenador con software catia”.....	44
--	----

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, “La investigación de los paisajes culturales: del registro arqueológico a las formaciones sociales”.....	46
---	----

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, “Fisioterapia global miofascial. Concepto Mézières. Tratamiento de las algias vertebrales y alteraciones del aparato locomotor”.....	49
--	----

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Igualdad de oportunidades. Perspectiva de género".....	52
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Meta-análisis en ciencias de la Actividad Física y del Deporte".....	54
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Sistemas de información geográfica y sus aplicaciones en gestión ambiental".....	55
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "El entrenamiento del futbol en las categorías de formación".....	56
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Análisis de la imagen: El cine contemporáneo".....	59
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEON sobre, "Deporte y actividad física individual o colectiva y las nuevas tecnologías en la Psicología del Deporte".....	60
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Taller de danza contemporánea y creación coreográfica".....	61
CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Desarrollo de habilidades de comunicación para el éxito profesional".....	62
CURSO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN sobre, "Prácticas ambientales en la Reserva de la Biosfera de Laciana".....	63
CURSO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN sobre, "Cine y Literatura".....	64
CIRCULAR DEL SERVICIO DE DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Actividades de Ocio".....	66
CIRCULAR DEL SECRETARIADO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Campus 2005".....	67



I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de Mayo de 2005 sobre; "Normas para el nombramiento y renovación de Colaboradores Honoríficos de la Universidad de León".

NORMAS PARA EL NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE COLABORADORES HONORÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

Art. 1.- Podrán ser nombrados colaboradores honoríficos aquellos titulados universitarios no vinculados a la Universidad de León, que colaboren en tareas propias de los Departamentos, Institutos o Centros de Investigación, con excepción de la docencia reglada.

Art. 2.- Los colaboradores honoríficos desempeñarán tareas exclusivamente de colaboración y a título de benevolencia, conforme a lo regulado en el artículo 1.3.d) Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, sin que suponga ningún tipo de relación contractual o administrativa con la Universidad de León ni genere derecho a remuneración alguna.

Art. 3. Los nombramientos lo serán por un periodo máximo de tres años y podrá renovarse por periodos de igual cuantía, siempre que en ambos casos se justifique adecuadamente la conveniencia de la colaboración. Anualmente el Vicerrectorado de Investigación abrirá un plazo para la presentación de solicitudes.

Art. 4.- Los colaboradores honoríficos serán propuestos por los grupos de investigación, Departamentos y, en su caso, por los Institutos o Centros de Investigación, con informe favorable de los correspondientes consejos.

Art. 5.- Los colaboradores honoríficos estarán adscritos a un Departamento, Instituto o Centro de Investigación.

Art. 6.- Las propuestas de incorporación y de renovación serán individuales, elevadas al Rector, y deberán justificar las tareas que se propone llevar a cabo, y en su caso las realizadas por, el colaborador honorífico. Igualmente deberán incluir los datos relativos al Departamento, Instituto o Centro de Investigación, la dedicación y el tiempo que se requiere su colaboración.

Art. 7.- El número de colaboradores honoríficos no podrá superar el número de P.D.I. con el grado de doctor del correspondiente Departamento, Instituto o Centro, salvo circunstancias excepcionales y debidamente justificadas.

Art. 8.- Los colaboradores honoríficos cederán a la Universidad de León la integridad de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le corresponden por su colaboración.

Su participación deberá ser reconocida cuando se hagan públicos los resultados de las actividades en que hayan colaborado.

Art. 9.- La Universidad a través del Vicerrectorado de Investigación llevará un registro de colaboradores honoríficos, en el que se haga constar la fecha de nombramiento y los datos correspondientes al colaborador.

Art. 10.- Realizado el nombramiento por parte del Rector, el Vicerrector de Investigación ordenará la inscripción en el indicado registro.

Art. 11.- Para asegurar a este colectivo, el Vicerrectorado de Investigación formalizará una póliza colectiva de Accidentes, en las condiciones que estime oportunas. Se abonará directamente por el Vicerrectorado y posteriormente se repercutirá el coste del seguro al Departamento o Instituto de Investigación en el concepto de "Ayuda a la Investigación", y, en su caso, a los grupos con cargo a contratos o proyectos de investigación.

Art. 12.- Los colaboradores honoríficos podrán renunciar a petición propia o ser cesados por incumplimiento de su compromiso, en este caso previa aprobación del órgano que elevo su propuesta. Su cese o renuncia será comunicada inmediatamente al Vicerrectorado de Investigación por el Departamento, Instituto o Centro de Investigación al que esté adscrito el colaborador honorífico.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente normativa deroga a la aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 18 de noviembre de 1991, para el nombramiento y renovación de colaboradores honoríficos de la Universidad de León.

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes normas entraran en vigor, el día siguiente a su aprobación por el Consejo de Gobierno, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Universidad de León.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de Mayo de 2005 sobre; "Reglamento de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de León".

REGLAMENTO DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DEL P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Los planes de formación continua de la Universidad de León habrán de ajustarse a lo dispuesto en el presente Reglamento.

1. ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA.

Con carácter general, los planes de formación continua tendrán una duración bianual, aunque excepcionalmente

podrán establecerse planes de formación continua de mayor duración.

En la programación de los planes de formación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Objetivos de la formación

Los planes de formación habrán de perseguir los siguientes objetivos:

- Aumentar los conocimientos y habilidades profesionales
- Mejorar actitudes y aptitudes profesionales
- Transmitir elementos de cultura de la organización
- Asegurar el reciclaje y perfeccionamiento en el puesto de trabajo.
- Fomentar el desarrollo profesional
- Facilitar la promoción.

b) Detección de necesidades

- Encuesta general: Realizada en mayo de 2001 y otras que se realizarán.
- Necesidades detectadas en procesos de evaluación y mejora.
- Encuestas/informes de los Jefes de Unidad sobre sus necesidades
- Previsiones de la Gerencia
- Propuestas de la Comisión de Formación
- Propuestas de los órganos de representación
- Propuestas del Comité de Seguridad y Salud
- Buzón de sugerencias
- Información Complementaria

c) Metodología

Para la elaboración de los Planes de Formación, se usará la metodología que se considere más adecuada para garantizar que se realizan las acciones formativas más relevantes y prioritarias y que los destinatarios de ellas están definidos con criterios de necesidad, aplicabilidad de los conocimientos y homogeneidad; buscando la eficacia y eficiencia de la formación y la proporcionalidad y equidad entre colectivos y personas en la organización y asistencia a las acciones.

2. TIPOS DE FORMACIÓN:

Los tipos de formación a incluir en los planes de formación serán los siguientes:

2.1. Por su relación con las funciones del puesto de trabajo:

2.1.1. Formación específica para el desempeño del puesto de trabajo:

- formación ordinaria, si hay suficiente número de destinatarios;
- posibles miniplanes por Unidad o Unidades del mismo área funcional;
- Prevención de riesgos laborales;

2.1.2. Formación general:

- Informática;
- Dirección;
- Nuevas tecnologías de la información
- Normativa universitaria;
- Inglés profesional
- Etc.

2.1.3. Desarrollo profesional

2.1.3.1. En el área de trabajo.

2.1.3.2. Para facilitar el acceso a otras áreas de trabajo

2.2. Por su necesidad para el desempeño del puesto de trabajo

2.2.1. Necesaria. Asistencia obligatoria.

2.2.2. Conveniente. Asistencia voluntaria recomendada.

2.3. Por el ente organizador

2.3.1. Interna

2.3.2. Externa

2.3.3. Autoformación y cursos multimedia: validada a través de pruebas de conocimientos

2.4. Por la metodología formativa

2.4.1. Presencial

2.4.2. No presencial

3. PORCENTAJES ORIENTATIVOS DE ACCIONES FORMATIVAS

Por su relación con las funciones del puesto de trabajo:

Las del apartado 2.1.1.: 30 %;

Las del apartado 2.1.2.: 50 %;

Las del apartado 2.1.3.: 20 %

Por su necesidad para el desempeño del puesto de trabajo

Las del apartado 2.2.1.: 40%.

Las del apartado 2.2.2.: 60%

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Siendo requisitos de participación la pertenencia al colectivo al que vaya dirigida la acción y la compatibilidad de la asistencia con las necesidades del servicio, los criterios de selección aplicables serán los siguientes:

- Prioridad del personal permanente sobre el personal temporal.
- El cumplimiento de otros requisitos de conocimientos previos exigidos.
- Los cursos ya realizados, según la escala que se establezca.

- La necesidad funcional y la incidencia prevista sobre el desempeño del puesto de trabajo: con informe del responsable de la Unidad, no vinculante..

- El aprovechamiento demostrado en acciones anteriores

- La antigüedad, que actuaría como criterio de desempate.

- La penalización por inasistencia injustificada a cursos anteriores

Si quedasen plazas vacantes, se completarían con otros colectivos

En la planificación y organización de acciones, se buscará garantizar la asistencia de los colectivos o personas que, por razón de incompatibilidad con las necesidades del servicio, pudiesen tener dificultades para acceder a la formación.

5. HORARIO

Los del apartado 2.1.1.: en horario laboral para los destinatarios cuya asistencia sea obligatoria.

Los del apartado 2.1.2.: 50% en horario laboral.

Los del apartado 2.1.3.1. : 25% en horario laboral.

Los del apartado 2.1.3.2. : Fuera del horario laboral

Las horas de formación realizadas en un horario contrario al previsto en este apartado (fuera del horario laboral, cuando esté previsto que sea dentro de él, y viceversa), darán lugar a un crédito, a favor del trabajador o de la Universidad, por el mismo número de horas. La fecha de aplicación de este crédito deberá acordarse entre el trabajador y el responsable de la Unidad.

6. CERTIFICACIONES

Las certificaciones acreditativas de la realización de las actividades formativas deberán incluir como mínimo el programa, horas de duración y fechas de realización, así como la acreditación de la asistencia o el aprovechamiento.

- Se acreditará la asistencia si se asiste al menos al 80%

- Se acreditará el aprovechamiento, si se realizan y superan las pruebas establecidas.

Este certificado tendrá validez para cumplir requisitos específicos de concursos o promoción y una valoración muy superior a la de los diplomas de asistencia.

La superación de pruebas para acreditar la formación es equiparable a la realización de una actividad formativa con aprovechamiento, y dará lugar a la expedición del certificado correspondiente.

7. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

a) Evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos.

b) Evaluación de la satisfacción de los asistentes: Los asistentes evalúan el curso y al profesor al finalizar el curso

c) Evaluación de la utilidad y aplicación de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo: al mes y al año, con informe del interesado y del superior, con seguimiento y apoyo en su caso por parte del profesorado.

d) En la medida en que sea posible, evaluación de la rentabilidad de la inversión en formación, con establecimiento de indicadores previos.

8. PROFESORADO

Podrá ser interno o externo.

En cada una de las acciones formativas incluidas en el plan de formación se especificarán las características del profesorado, requisitos, retribución, criterios de selección, etc..

9. VINCULACIÓN FORMACIÓN-PROVISIÓN-PROMOCIÓN

Habrà de establecerse una adecuada valoración de la formación con acreditación de conocimientos, para que sea relevante en los procesos de traslado y promoción.

10. MEDIOS MATERIALES

Se contará con un aula específica para la formación del PAS, con el necesario equipamiento informático y los recursos bibliográficos y documentales relevantes.

11. PRESUPUESTO

En el Presupuesto anual se consignará una partida destinada al Plan de Formación.

12. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN

Gerencia (Área de Recursos Humanos), con participación de la Comisión de Formación en los términos previstos en su Reglamento.

Colaboración técnica: Oficina del Programa Institucional de Calidad

13. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN

A través de Internet, con una página Web específica

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de Mayo de 2005 sobre; "Plan de Formación BIANUAL del P.A.S. 2005-2006".

PLAN DE FORMACIÓN BIANUAL 2005-2006 DE LA ULE PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Elaborado por:	DÑA. CAROLINA PÉREZ RODRÍGUEZ. DIRECTORA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD
	D. PABLO MARCOSMARTÍNEZ. DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Destinatarios:	Personal de Administración y Servicios
Aprobación Comisión Formación:	18 de abril de 2005
Aprobación Consejo de Gobierno:	9 de mayo de 2005.
Referencia:	

TABLA DE CONTENIDO

1	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN BIANUAL 2005-2006.....	3
2	CARACTERÍSTICAS PLAN DE FORMACIÓN BIANUAL 2005-2006.....	4
3	OBJETIVOS.....	6
3.1	Objetivos del ámbito 1:.....	7
3.2	Objetivos del ámbito 2:	7
4	PROCEDIMIENTO.....	8
5	METODOLOGÍA.....	8
5.1	Ámbito 1: Plan de Mejora de la Administración y Servicios.....	8
5.2	Ámbito 2: Cursos.....	11
6	CONTENIDOS.....	11
7	DESTINATARIOS.....	12
8	PROFESORADO.....	12
9	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.....	12
10	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA FORMACIÓN.....	12
11	NORMATIVA APLICABLE.....	12
Anexo I: Acciones formativas.....		

1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN BIANUAL 2005-2006

Como consecuencia de la evaluación desarrollada en la Universidad de León, y por iniciativa y previa solicitud de los responsables de Gerencia, se analizaron las necesidades y los resultados en materia de gestión (procesos de evaluación de la ULE 1998-2002 relacionados con servicios y gestión, y cuestionarios del Personal de Administración y Servicios).

En ese momento, se inicio el denominado Plan de Mejora de la Gestión de la Universidad de León (octubre de 2002), estableciéndose un grupo de trabajo (responsables de gestión) y una serie de prioridades de actuación (Tabla 1).

Tabla 1. Plan Integral de Mejora 2002

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN		
GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Plan organización de la gestión	Gestión interna	Mejorar comunicación e información entre unidad-gerencia
		Mejorar comunicación e información con otras unidades
	Planificación del servicio	Definir estructura administrativa y organizativa
		Establecer objetivos, política y estrategias específicas
Procesos	Definición de funciones	
	Definir procesos específicos	
Plan para el personal de gestión	Formación	Elaborar manual de procedimiento
		Detectar áreas temáticas con mayor demanda de formación (Cuestionario de evaluación sobre las necesidades formativas del PAS)
	Participación del PAS	Mejora de la formación en función de los diferentes puestos de trabajo del PAS
		Revisar sistema de incentivos, contratación y selección del PAS
Sistema de indicadores para la toma de decisiones	Establecer un sistema de evaluación/satisfacción	Aumento de la participación del PAS en los órganos de toma de decisiones
		Establecer un sistema de evaluación interna para conocer el grado de satisfacción del personal
		Establecer un sistema de evaluación interna para conocer el grado de satisfacción de los usuarios

Las acciones concretas de mejora, comenzaron con el análisis, desarrollo y mejora de los procesos que se realizan en las unidades de gestión de la ULE. Desde entonces, se ha intentado dar un impulso en este sentido, con el objetivo principal de mejorar la organización y la gestión de la institución.

Los resultados hasta este momento son satisfactorios y se considera necesario seguir avanzando, ampliando el marco de actuación a todas aquellas unidades de gestión y servicios donde interviene el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la ULE.

Ya que el Plan de Formación constituye otra de las prioridades dentro del Plan de Mejora de la Gestión iniciado en su momento (ver cuadro correspondiente), resulta una buena oportunidad para introducir un nuevo enfoque en la formación del PAS hacia la **mejora de la organización**.

Por tanto, la ULE, dentro del Plan de Formación BIANUAL 2005-2006, apuesta por un nuevo reto de formación que favorece su aplicación para la mejora de la institución e integra un sistema de comunicación permanente a través del trabajo en equipo.

La formación constituye un elemento fundamental para la adaptación constante del PAS. Las consecuencias directas de la formación van orientadas a un desempeño óptimo de la profesión, pero también deben favorecer la motivación y la autoestima e incidir directamente en la organización de la institución, favoreciendo el grado de implicación y responsabilidad, al tiempo que potencian el desarrollo profesional del PAS y facilitan su promoción.

El análisis para la detección de necesidades de formación del PAS se realizó en base a los siguientes documentos:

Los resultados del Plan de Evaluación y Mejora de la Universidad de León (Fase 98 y Fase 99).

Resultados del Cuestionario de Evaluación de las Necesidades Formativas del PAS de la ULE. Mayo, 2001.

Resultados del Plan de Mejora de la Gestión de la ULE.

Opinión de los responsables de los Servicios y Gestión de la ULE (Grupo de Trabajo del Plan de Mejora de la Gestión de la ULE y otros responsables de sectores de actividad) sobre las necesidades específicas de formación del PAS.

Aportaciones de la Comisión de Formación, Comité de Seguridad y Salud y representantes de los trabajadores.

2 CARACTERÍSTICAS PLAN DE FORMACIÓN BIANUAL 2005-2006

Teniendo en cuenta los resultados de los análisis desarrollados en la evaluación, La Gestión en la Universidad de León. Plan de Evaluación y Mejora 1998-2000. Mayo

2002, resulta evidente que existen carencias dentro de la institución relacionadas con aspectos internos de la organización en la administración y servicios de la ULE. Especialmente se inciden en aspectos relacionados con las dificultades en los procesos (interferencias, falta de manual de procedimiento, procesos no automatizados) y en la gestión (gestión de la información, falta de política y estrategia, falta de definición de funciones) entre otros.

Asimismo, se proponen mejoras para estas carencias y se apunta, entre otras, a la necesidad de fomentar la participación del PAS en los órganos de toma de decisiones, difusión de la información, mejoras en la gestión interna, en los procesos y en la planificación del servicio.

Con respecto a los aspectos externos, la evaluación puso de manifiesto la inexistencia de elementos de referencia externa sobre el funcionamiento de las unidades o servicios, lo que resulta en sí mismo un punto débil importante.

En este momento resulta oportuno la incorporación de un nuevo enfoque en el Plan de Formación que permita incorporar mecanismos que existen en la actualidad y que inciden directamente en la mejora del funcionamiento de la administración y servicios de la ULE.

Punto débil	Mejora	Herramienta	Sesión formativa	Objetivos concretos
Escasa participación e integración del PAS de la ULE	Establecer mecanismos y de participación del PAS a través de grupos de trabajo como grupos de debate para aumentar la participación de todas las personas implicadas en la misma unidad o servicio.	Grupos de trabajo internos en cada unidad.	¿Cómo funcionan los grupos de trabajo?	Cómo establecer un grupo de trabajo. Quién participa y quien es el responsable. Para qué se pueden utilizar. Cómo determinar temas a tratar. Cómo establecer prioridades de debate. Orden de intervención y tiempos. Técnicas para el desarrollo de grupos de debate. Cómo establecer conclusiones. Qué herramientas se pueden utilizar.
Deficiente comunicación	Establecer nuevos sistemas de comunicación y difusión del PAS para aumentar la comunicación, difusión, integración, implicación y responsabilidad	Nuevas herramientas en Internet: Web, listas de distribución.	¿Qué herramientas nos permiten mejorar la comunicación en los grupos de trabajo?	Cómo hacer una lista de distribución. Qué tipo de información vamos a compartir. Cómo utilizar una Web de Grupo de Trabajo. Qué tipo de documentos vamos a incorporar. Cómo solicitar la incorporación. Cómo realizar la difusión de grupos de mejora. Qué información es pública y qué información es de uso restringido.
Deficiencias en la planificación y organización del PAS	Sistemas de diagnóstico que nos permiten analizar la situación de una unidad para desarrollar una planificación adecuada. Conocer estrategias de liderazgo, mejorar la organización de los tiempos y los recursos, definir objetivos y funciones, aprender a tomar decisiones y a priorizar de acuerdo con una planificación previa.	Herramientas de diagnóstico, herramientas de planificación y toma de decisiones.	¿Cómo realizar un diagnóstico para incorporar mejoras?	Quién participa y quiénes son los responsables de llevarla a cabo. Cómo nos organizamos: planificación de una evaluación. Tiempos para desarrollar la evaluación. Cómo detectar puntos fuertes y débiles. Cómo establecer propuestas de mejora: consenso.
			¿Cómo planificar y tomar decisiones?	Cómo tomar decisiones y desarrollar un plan de mejora. Cómo establecer un seguimiento de los resultados de la evaluación. Cuáles son las herramientas que nos pueden ayudar.
			¿Cómo dirigir un grupo de personas?	Cómo organizar una reunión: desde la convocatoria hasta las conclusiones. Cómo detectar necesidades para tomar decisiones. Planificación del trabajo anual. Cómo determinar responsables (gestores de trabajos, qué funciones tienen). Cómo realizar un seguimiento de la planificación del trabajo. Técnicas para establecer una comunicación con el personal de mi unidad. Cómo llegar a concretar funciones. Cómo asignar funciones. Cómo distribuir tareas. Cómo distribuir responsabilidades. Cómo delegar en otros. Cómo organizar el tiempo
Falta de definición de los procesos	Análisis de los procesos de cada unidad	Herramienta para el análisis, descripción, desarrollo y difusión de los procesos	¿Cómo analizar los procesos de mi unidad?	Identificar los procesos generales. Cómo priorizar en el análisis de procesos: necesidades a corto, medio y largo plazo. Quiénes intervienen en un proceso. Qué aspectos debo desarrollar para analizar un proceso (campos). Qué nivel de análisis voy a desarrollar. Cómo diagramar los procesos. Quiénes son los responsables del análisis de procesos. Cómo revisar el análisis de los procesos: consenso. Qué fases existen: del borrador a la versión definitiva, revisión y modificaciones oportunas. A qué tipo de usuarios van dirigidos los procesos. Cómo realizar un seguimiento de los procesos. Cómo realizar el análisis transversal de los procesos. Cómo realizar la difusión de los procesos.
Ausencia de herramientas para conocer el funcionamiento de la unidad o servicio	Establecer mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios internos y/o externos de las unidades o servicios.	Cuestionarios para el diagnóstico	¿Cómo desarrollar un cuestionario para el diagnóstico del funcionamiento de la unidad y/o servicio?	Para qué realizar un cuestionario: grado de satisfacción de los usuarios. Qué aspectos debo tener en cuenta: población, qué quiero conocer, cómo voy a utilizar los resultados. Cómo diseñamos un cuestionario. Cómo desarrollamos su aplicación. Cómo interpretamos los resultados: análisis cualitativo, análisis cuantitativo. Como estructuramos la información obtenida: resultados, elaboración de informes. Nivel de análisis de los resultados. Cómo tomar decisiones y planificar acciones concretas después de obtener unos resultados. Cómo organizar grupos de mejora a través de la Web, listas de distribución.

De acuerdo con lo anteriormente destacado, se establecen las siguientes características del **Plan de Formación Bianual 2005-2006 de la ULE**:

- Abarca **dos ámbitos de actuación** claramente diferenciados y, a su vez, interrelacionados:

1. Formación general para la mejora de la organización (Plan de Mejora de la Administración y Servicios).

2. Formación general, específica y de desarrollo profesional, para el desarrollo de funciones concretas.

- Atenderá, no solamente a las necesidades detectadas en los análisis desarrollados en la ULE, sino que intentará especialmente responder a las valoraciones realizadas por los responsables de la institución, con el fin de incidir en aquellos aspectos que favorezcan la mejora de la institución en general (organización, información, cooperación, comunicación).

- Integrará un sistema de mejora continua al servicio del PAS, introduciendo en su diseño mecanismos de detección de necesidades, análisis de resultados, ajuste y adaptación de la formación. La estructura en tiempos debe

responder a las necesidades de formación de todos e implicar a todos.

- Los dos ámbitos de actuación dispondrán de presupuestos diferenciados y la formación para la mejora de la organización no detraerá fondos de la formación general, específica y de desarrollo profesional.

3 OBJETIVOS

Los objetivos generales del Plan de Formación Bianual 2005-2006 responden a los que marca el Reglamento de los Planes de Formación del PAS de la ULE:

- a) Aumentar los conocimientos y habilidades profesionales
- b) Mejorar actitudes y aptitudes profesionales
- c) Transmitir elementos de cultura de la organización
- d) Asegurar el reciclaje y perfeccionamiento en el puesto de trabajo
- e) Fomentar el desarrollo profesional
- f) Facilitar la promoción.
- g) Se establecen los siguientes objetivos concretos para cada uno de los ámbitos:

Ámbito	Objetivo	Desarrollo	Tipo	Asistencia
1	Mejora de la organización y la gestión	Plan de Mejora de la Administración y Servicios	Formación general	Obligatorio
2	Mejora para el desarrollo de las funciones del PAS y el fomento de su desarrollo y promoción profesional	Cursos	Formación general y específica	Obligatorio/ Voluntario

3.1 Objetivos del ámbito 1:

Se desarrollará a través de un **Plan de Mejora de la Administración y Servicios**, de acuerdo con el compromiso inicial del Plan de Mejora de la Gestión 2002, en los siguientes puntos:

1. Mejora de la organización y de la gestión interna de las unidades donde interviene el PAS:

- Dotar de conocimientos y herramientas para aprender a trabajar en equipo.
- Mejorar la comunicación y coordinación a través de grupos de mejora constituidos por el PAS.
- Conocer herramientas para la mejora.
- Dotar de conocimientos y herramientas para definir y mejorar los objetivos, funciones y organizar el trabajo.

2. Mejorar la planificación de las acciones que debe desarrollar el PAS.

3. Analizar los procesos en los que interviene el PAS.

3.2 Objetivos del ámbito 2:

Acciones formativas generales y específicas para el desarrollo de las funciones concretas del PAS en las distintas áreas, grupos y categorías, atendiendo asimismo al desarrollo y la promoción profesionales.

Las áreas formativas en las que se desarrollarán estas acciones, son las siguientes:

- Atención e información a los usuarios
- Informática de usuario.
- Administración general
- Bibliotecas
- Laboratorios

Informática especializada básica
 Servicios
 Idiomas
 Seguridad y salud laboral

PROCEDIMIENTO

El procedimiento general para el Plan de Formación Bidual 2005-2006 es el siguiente:

PROGRAMA DETALLADO DEL PLAN DE FORMACIÓN BIANUAL 2005-2006 DE LA ULE

	FASES	TAREAS	2004			2005	2006
			OCT	NOV	DIC		
A	Diseño	Elaboración Diseño de Plan de Formación					
		Revisión del Plan de Formación					
B	Coordinación y Difusión	Previsión de recursos					
		Elaboración Web con la información de los cursos: calendario, objetivos, etc					
		Difusión del Plan de Formación: Web					
		Selección profesorado					
C	Desarrollo	Convocatoria de cada curso y sesión formativa					
		Selección de alumnos para cursos y grupos de mejora para sesiones formativas (*)					
		Desarrollo del curso y sesión formativa					
D	Evaluación de las acciones formativas	Encuesta de satisfacción alumnos					
		Encuesta de satisfacción profesorado					
		Análisis de nuevas necesidades					
		Informe Resultados					
F	Evaluación de la aplicación de la formación	Propuestas de Mejora					
		Encuesta para conocer el grado de aplicación de la formación recibida					
		Informe Resultados					
		Propuestas de Mejora					

() Los grupos de mejora se seleccionaran al iniciar el Plan de Formación Bidual y actuarán a lo largo del periodo de formación*

5 METODOLOGÍA

De acuerdo con los dos ámbitos establecidos para el desarrollo del Plan de Formación Bidual 2005-2006, las acciones formativas se desarrollarán de la siguiente forma:

5.1 Ámbito 1: Plan de Mejora de la Administración y Servicios.

Se desarrollará a través de sesiones formativas con **grupos de mejora** constituidos por el PAS de la ULE, que funcionarán en grupos de trabajo para desarrollar y aplicar la formación percibida durante el periodo Bidual 2005-2006.

Procedimiento específico para el Plan de Mejora de la Administración y Servicios:

a) Se establecen **grupos de mejora (de coordinación)** constituidos por el PAS de la ULE con funciones de responsabilidad y capacidad de decisión dentro de las

unidades o servicios existentes. Recibirán formación para el desarrollo general del Plan de Mejora de la Administración y Servicios.

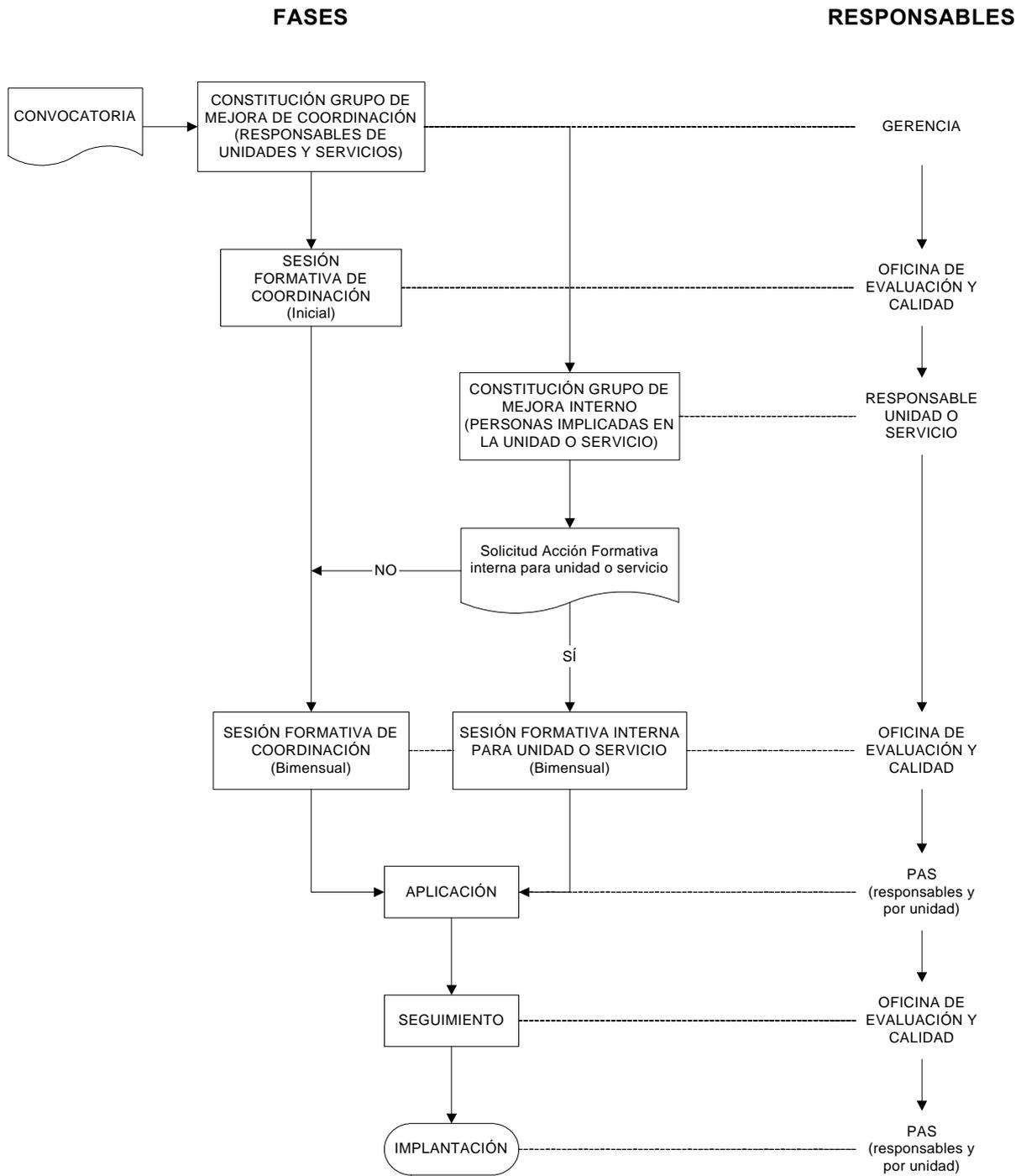
Quienes reciban esta formación, recibirán los certificados que procedan (asistencia o aprovechamiento), que tendrán los mismos efectos que los correspondientes a las acciones formativas del ámbito de formación general, específica y de desarrollo profesional.

b) Cada responsable de unidad o servicio establece un **grupo de mejora (interno)** constituido por el PAS implicado en el mismo y solicita, cuando lo precise, acciones formativas para el desarrollo específico del Plan de Mejora de la Administración y Servicios de la ULE.

c) Se inician acciones con apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad

d) Se supervisa su desenvolvimiento durante un tiempo razonable.

e) Continúan la formación e implantación de técnicas.



Características del grupo de mejora:

- Cada grupo de mejora no superará con carácter general las 15 personas.
- Desarrollarán acciones concretas de mejora y seguimiento.

Características de las sesiones formativas:

- La formación se desarrollará a través de sesiones formativas bimensuales, de cuatro horas lectivas, que se realizarán de forma secuenciada, con el fin de conseguir la máxima efectividad de los grupos.
- Asistencia obligatoria.
- Cada sesión formativa constará de un módulo teórico y práctico.
- Se realizará una evaluación al finalizar cada sesión formativa (alumnos y profesor).

5.2 Ámbito 2: Cursos

Se desarrollarán a través de cursos o jornadas de formación en sus distintas áreas, grupos y niveles.

- Atenderá a las necesidades específicas del PAS de la ULE, que permitan la mejora en el desarrollo de sus funciones e incrementen su cualificación profesional y faciliten su promoción.
- Cada curso específico o jornada se desarrollará con un formato eminentemente práctico. Con carácter general, la parte teórica no podrá exceder del 40% de las horas lectivas.
- Con carácter general, el número de personas para cada curso o jornada no será superior a 30.
- Se realizará una evaluación al finalizar cada curso o jornada (alumnos y profesor).

6 CONTENIDOS

Cada una de las acciones formativas se desarrollará teniendo en cuenta las distintas áreas de actuación y los puestos de trabajo del PAS funcionario y laboral.

En el Anexo I contiene las acciones formativas correspondientes a los dos ámbitos.

- Plan de Mejora de la Administración y Servicios (sesiones formativas).
- Formación general y específica para el desarrollo de funciones concretas

7 DESTINATARIOS

Personal de Administración y Servicios de la ULE, funcionario y laboral, definido para cada acción con criterios de necesidad, aplicabilidad de los conocimientos y homogeneidad; buscando la eficacia y eficiencia de la formación y la proporcionalidad y equidad entre colectivos y personas en la organización y asistencia a las acciones.

El carácter obligatorio o voluntario de cada una de las acciones formativas, viene determinado para sus destinatarios por el grado de necesidad o conveniencia para el desempeño del puesto de trabajo, concretándose en las respectivas fichas.

8 PROFESORADO

Las acciones formativas del ámbito 1. Plan de Mejora de la Administración y Servicios, serán impartidas por personal de la ULE y/o de otras administraciones públicas o empresas.

9 EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

La evaluación consistirá en un cuestionario de satisfacción sobre la organización y el contenido del curso o sesión formativa. La evaluación la realizarán los alumnos y los profesores.

Una vez realizada la evaluación de cada una de las acciones formativas se realizará un análisis de necesidades global.

La evaluación se realizará desde la Oficina de Evaluación y Calidad, en coordinación con el Área de Recursos Humanos, y los resultados irán dirigidos a los responsables del Plan de Formación.

10 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA FORMACIÓN

Transcurrido un periodo suficiente desde la finalización de cada acción formativa, se realizará una evaluación del grado de aplicación al puesto de trabajo de los conocimientos adquiridos.

En esta evaluación, se tendrá en cuenta, al menos, el grado de aplicación y, en su caso, las dificultades y obstáculos encontrados y las medidas formativas complementarias que pudiesen precisarse.

11 NORMATIVA APLICABLE

Este Plan de Formación se regirá por el Reglamento de los Planes de Formación, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 y por la restante normativa que, con carácter general o supletorio, le sea aplicable.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
1	ÁREA	CURSO	DESTINATARIOS PREFERENTES	OTROS DESTINATARIOS	CARÁCTER (Voluntario/Obligatorio)	Ediciones	Asistentes edición	Total asistentes	Horas edición	Total horas curso	Total horas asistentes	Coste medio hora edición	Coste total	
2														
3	INFORMÁTICA DE USUARIO	Informática general básica	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en convocatoria		2	15	30	15	30	450	90	2700
4		Informática general avanzada	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditado el nivel básico	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en convocatoria		4	15	60	15	60	900	90	5400
5		Word básico	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria		2	15	30	15	30	450	90	2700
6		Word avanzado	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditado el nivel básico	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria		4	15	60	15	60	900	90	5400
7		Access básico	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria		4	15	60	15	60	900	90	5400
8		Access intermedio	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditado el nivel básico	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria		4	15	60	15	60	900	90	5400

9		Access avanzado	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditado el nivel intermedio	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	4	15	60	15	60	900	90	5400
10		Excel básico	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	4	15	60	15	60	900	90	5400
11		Excel intermedio	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditado el nivel básico	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	4	15	60	15	60	900	90	5400
12		Excel avanzado	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditado el nivel intermedio	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	4	15	60	15	60	900	90	5400
13		Integración herramientas informáticas	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo y tenga acreditados conocimientos suficientes	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	15	30	15	30	450	90	2700
14		Acceso a la red y Outlook	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	15	30	15	30	450	90	2700
15	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Información y atención a los usuarios	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	6	20	120	20	120	2400	90	10800

16	Redacción de documentos administrativos	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	30	60	15	30	900	90	2700
17	Procedimiento administrativo aplicado	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	4	30	120	15	60	1800	90	5400
18	Espacio común europeo	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	50	100	4	8	400	90	720
19	Gestión de documentación y archivo	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	30	60	15	30	900	90	2700
20	Legislación universitaria aplicada	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	4	30	120	15	60	1800	90	5400
21	Bases de datos jurídicas	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	3	15	45	10	30	450	90	2700
22	Gestión de Cajas Pagadoras	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	3	15	45	15	45	675	90	4050
23	Técnicas de Secretaría de Dirección	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	1	15	15	15	15	225	90	1350

24	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Formación básica sobre redes IP	Personal laboral del SIC que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal laboral	A especificar en la convocatoria	2	15	30	50	100		90	
											1500		9000
25		Introducción a ORACLE	Personal laboral del SIC que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal laboral	A especificar en la convocatoria	2	15	30	50	100		90	
											1500		9000
26	BIBLIOTECAS	Estrategias de seguimiento y difusión de información	Personal funcionario de las Escalas de Facultativos y Ayudantes de Bibliotecas	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	1	20	20	20		20	90	
											400		1800
27		Gestión de proyectos para Bibliotecas de Área	Personal funcionario de las Escalas de Facultativos y Ayudantes de Bibliotecas	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	1	20	20	20		20	90	
											400		1800
28		Descripción bibliográfica	Técnicos Especialistas de Biblioteca	Oficiales de Biblioteca	A especificar en la convocatoria	2	15	30	15		30	90	
											450		2700
29		Fuentes de información bibliográfica en formato electrónico	Técnicos Especialistas de Biblioteca	Oficiales de Biblioteca	A especificar en la convocatoria	2	15	30	15		30	90	
											450		2700
30		Información y atención al usuario	Oficiales de Biblioteca	Personal laboral del Grupo IVB	A especificar en la convocatoria	1	20	20	20		20	90	
											400		1800
31		Recursos electrónicos: búsquedas y contenidos	Oficiales de Biblioteca	Personal laboral del Grupo IVB	A especificar en la convocatoria	2	15	30	15		30	90	
											450		2700
32	LABORATORIOS	Técnicas instrumentales básicas	Técnicos Especialistas de Laboratorio que necesitan utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Oficiales de Laboratorio	A especificar en la convocatoria	2	15	30	20		40	90	
											600		3600
33		Técnicas de muestreo y preparación de muestras	Técnicos Especialistas de Laboratorio que necesitan utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Oficiales de Laboratorio		2	15	30	20		40	90	
											600		3600

34		Uso, mantenimiento y calibración de instrumental y equipamiento común en Laboratorios	Oficiales de Laboratorio que necesitan utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Ayudantes de Oficio Laboratorio	A especificar en la convocatoria	2	15	30	20		40	600	90	3600
35		Preparación de medios de cultivo, reactivos, búferes, soluciones, etc.	Oficiales de Laboratorio que necesitan utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Ayudantes de Oficio Laboratorio	A especificar en la convocatoria	2	15	30	20		40	600	90	3600
36		Curso para personal de laboratorio y oficio de Unidades que trabajan con animales	Personal laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal laboral	A especificar en la convocatoria	1	15	15	20		20	300	90	1800
37	CONSERJERÍAS/DEPORTES	Atención e información a los usuarios	Personal funcionario o laboral que presta servicio en Conserjerías y en el Servicio de Deportes	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	15	30	20		40	600	90	3600
38		Técnicas Básicas para Conserjerías	Personal funcionario o laboral que presta servicio en Conserjerías y en el Servicio de Deportes	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	20	40	15		30	600	90	2700
39		Informática Básica para Conserjerías	Personal funcionario o laboral que presta servicio en Conserjerías	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	20	40	15		30	600	90	2700
40	IDIOMAS	Inglés profesional	Personal funcionario o laboral que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo	Otro personal funcionario o laboral	A especificar en la convocatoria	2	15	30	50		100	1500	90	9000
41		Enseñanza no reglada de idiomas modemos	Personal funcionario o laboral		A especificar en la convocatoria			0						
42	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Planes de Emergencia de Edificios	Personal funcionario o laboral		A especificar en la convocatoria			0			0	0		0
43		Técnicas de Actuación en supuestos de emergencia	Personal funcionario o laboral		A especificar en la convocatoria			0			0	0		0
44		Formación sobre riesgos específicos	Personal funcionario o laboral		A especificar en la convocatoria			0			0	0		0

45								1770			30100		155520
46	COSTE TOTAL FORMACIÓN 2005-2006												
47	COSTE DEL PLAN 2005-2006	155520											
48	COSTE DEL PLAN DE MEJORA	15840											
49	ACCIONES URGENTES NO PREVIS-TAS	12000											
50	OTRAS ACCIONES FORMATIVAS	9000											
51	TOTAL	192360											

PLAN DE FORMACIÓN DEL P.A.S. 2005-2006												
ÁREA	Sesión formativa	DESTINATARIOS PREFERENTES	OTROS DESTINATARIOS	CARÁCTER	Ediciones	Asistentes edición	Total asistentes	Horas edición	Total horas sesión formativa	Total horas asistentes	Coste medio hora edición	Coste total
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo funcionan los grupos de trabajo? ¿Qué herramientas nos permiten mejorar la comunicación en los grupos de trabajo?	Personal funcionario o laboral (responsable de Unidad o Servicio) que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	4	15	60	4	16	240	90	1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo funcionan los grupos de trabajo? ¿Qué herramientas nos permiten mejorar la comunicación en los grupos de trabajo?	Otro personal funcionario o laboral de cada Unidad o Servicio que solicite, a través del responsable, utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	En función de la demanda	15		4		0	90	1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo realizar un diagnóstico para incorporar mejoras?	Personal funcionario o laboral (responsable de Unidad o Servicio) que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	4	15	60	4	16	240	90	1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo realizar un diagnóstico para incorporar mejoras?	Otro personal funcionario o laboral de cada Unidad o Servicio que solicite, a través del responsable, utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	En función de la demanda	15		4		0	90	1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo planificar y tomar decisiones?	Personal funcionario o laboral (responsable de Unidad o Servicio) que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	4	15	60	4	16	240	90	1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo planificar y tomar decisiones?	Otro personal funcionario o laboral de cada Unidad o Servicio que solicite, a través del responsable, utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	En función de la demanda	15		4		0	90	1440

Mejora de la Organización y la Gestión	Cómo dirigir un grupo de personas	Personal funcionario o laboral (responsable de Unidad o Servicio) que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	4	15	60	4			90	
									16	240		1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo analizar los procesos de mi unidad o servicio?	Personal funcionario o laboral (responsable de Unidad o Servicio) que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	4	15	60	4			90	
									16	240		1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo analizar los procesos de mi unidad o servicio?	Otro personal funcionario o laboral de cada Unidad o Servicio que solicite, a través del responsable, utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	En función de la demanda	15		4			90	
												1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo desarrollar un cuestionario para el diagnóstico del funcionamiento de la Unidad o Servicio?	Personal funcionario o laboral (responsable de Unidad o Servicio) que necesita utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	4	15	60	4			90	
									16	240		1440
Mejora de la Organización y la Gestión	¿Cómo desarrollar un cuestionario para el diagnóstico del funcionamiento de la Unidad o Servicio?	Otro personal funcionario o laboral de cada Unidad o Servicio que solicite, a través del responsable, utilizar de forma significativa estas herramientas en su puesto de trabajo		Obligatorio	En función de la demanda	15		4			90	
										0		1440
COSTE TOTAL ESTIMADO	(Es una mera estimación, por el número de acciones pendientes de concretar en función de la demanda y por las diferentes posibilidades organizativas)											15840

II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 9 de Mayo de 2005.

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 9 de mayo de 2005, en el punto 2 del orden del día relativo a: Dotación de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Didáctica Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de dotación de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento Didáctica Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 3 del orden del día relativo a: Propuesta de provisión mediante concurso de acceso entre habilitados de una plaza de TEU de Didáctica de la Expresión Corporal.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Didáctica Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva para la provisión mediante concurso de acceso entre habilitados de una plaza de TEU de Didáctica de la Expresión Corporal, con objeto de su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria,

según establece el artº 165.3 del Estatuto de la ULE y el artº 2 del R.D. 774/2002.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 9-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 4 del orden del día relativo a: Propuesta de Normas para el nombramiento y renovación de Colaboradores Honoríficos de la ULE.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de Normas para el nombramiento y renovación de Colaboradores Honoríficos de la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 5 del orden del día relativo a: Propuesta de actualización de las tarifas del Colegio Mayor y de la Hospedería El Albeitar para el curso académico 2005/2006.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales, para establecer las cuotas de inscripción y residencia del Colegio Mayor Universitario "San Isidoro" y de la Hospedería El Albeitar para el curso académico 2005-2006, conforme a los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

ANEXO I
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y RESIDENCIA
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO
" SAN ISIDORO "
CURSO 2005-2006

PRECIOS	
Derechos de inscripción y reserva de plaza para nuevo ingreso y en caso de baja de renovados.	100€
Fianza (Artº 35 del Reglamento del Colegio Mayor)	Una mensualidad

ESPECIFICACIONES:		COMPLETO		SOLO ALOJAMIENTO	
HABITACIÓN		MES	DÍA	MES	DÍA
Individual con baño	Por persona	580€	40€	310€	30€
Individual con baño fuera	Por persona	540€	35€	275€	25€
Doble con baño	Por persona	550€	35€	280€	25€
Doble con baño fuera	Por persona	520€	30€	250€	20€

BONIFICACIONES PARA COLEGIALES ANTIGUOS

Exención de pagar los derechos de Inscripción y Reserva	100€		
	MES		
*Bonificación a los colegiales de 2º año	6€		
*Bonificación a los colegiales de 3º año	12€		
*Bonificación a los colegiales de 4º año	18€		
*Bonificación a los colegiales de 5º año	24€		

* Estas bonificaciones se aplicarán sobre los precios del apartado anterior, que cada año se someten a la Junta de Gobierno, y se deducirán de la última cuota trimestral.

ANEXO II
CUOTAS DE RESIDENCIA
HOSPEDERÍA UNIVERSITARIA EL ALBÉITAR
CURSO 2005- 2006

HABITACIÓN	DÍAS 1-4	+5 y fin semana*	MES**
Individual	25,00 €	22,00 €	322,00 €
Doble uso individual	28,00 €	25,00 €	322,00 €
Doble (por persona)	22,00 €	19,00 €	
Doble (dos personas)			390,00 €
Doble con sala (para una persona)	32,00 €	27,00 €	353,00 €
Doble con sala (para dos personas)	42,00 €	36,00 €	
Doble con sala (tres/cuatro personas)	50,00 €	45,00 €	422,00 €
Apartamento	45,00 €	39,00 €	452,00 €
Apartamento con estudio (Apto. 15)	47,00 €	41,00 €	552,00 €
Suplemento Apto. 15	9,00 €	6,00 €	
Apartamento de dos habitaciones	57,00€	50,00€	595,00€

* Los precios de fines de semana tiene consideración especial por el hecho de no haber servicio de habitaciones.

** En las ocupaciones de larga estancia, a los días extra se les aplicará la tarifa de estancia días. Cuando lo anterior supere la tarifa mensual, se aplicará ésta

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 13 del orden del día relativo a: Reglamento de los Planes de Formación del P.A.S. de la ULE.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de Reglamento de los Planes de Formación del P.A.S. de la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 14 del orden del día relativo a: Plan de Formación BIANUAL del P.A.S. 2005-2006.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Proyecto del Plan de Formación BIANUAL 2005-2006 de la ULE para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de León, conforme a los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-5-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y la Empresa Bodegas Ribera de Pelazas, S.L.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Empresa Bodegas Ribera de Pelazas, S.L., que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-5-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Conve-

nio marco de colaboración entre la Universidad de León y la Asociación Cultural El Mostajal.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Asociación Cultural El Mostajal, que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-5-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y la Università Politecnica delle Marche (Italia).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Università Politecnica delle Marche (Italia), para facilitar la cooperación universitaria en los intercambios académicos y de investigación, durante los tres ciclos de estudios superiores en áreas de interés común.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 6 del orden del día relativo a: Curso de Verano sobre "La investigación de los Paisajes Culturales: del registro arqueológico a las formaciones sociales".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano sobre "La investigación de los Paisajes Culturales: del registro arqueológico a las formaciones sociales", con las siguientes características:

- Duración: 31 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 30
- Precios de matrícula: 190 € ordinaria
150 € alumnos y becarios de investigación de la ULE y titulados en paro
- Presupuesto: 7.127,00 €

- Dirección: Dres. Ángel Morillo Cerdán y F. Javier Sánchez-Palencia Ramos

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Cuidados y habilidades para cuidarte y cuidar de otros".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Cuidados y habilidades para cuidarte y cuidar de otros", con las siguientes características:

- Duración: 45 horas
- Número de alumnos: máximo 60; mínimo 40
- Precios de matrícula: 140,00 € profesionales

titulados

80,00 € estudiantes,

colaboradores y profesionales en paro

- Presupuesto: 4.800.00 €
- Dirección: Dña. Ana López Alonso y Dña. Mª Paz Castro González

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Control Técnico de Radio".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Control Técnico de Radio", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Número de alumnos: mínimo 10; máximo 15
- Precios de matrícula: 60,00 € normal

40,00 € universitarios y

parados

- Presupuesto: 1.590,00 €

- Dirección: D. Luis Carlos Robles García y D. Diego Fidalgo Díez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Desfibrilación semiautomática. El segundo eslabón de la cadena asistencial".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Desfibrilación semiautomática. El segundo eslabón de la cadena asistencial", con las siguientes características:

- Duración: 15 horas
- Número de alumnos: 20
- Precios de matrícula: 60,00 €
- Presupuesto: 1.380,00 €
- Dirección: Dña. Ana Mª Vázquez Casares

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Adicciones: algo más que una moda".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Adicciones: algo más que una moda", con las siguientes características:

- Duración: 40 horas
- Número de alumnos: mínimo 30; máximo 70
- Precios de matrícula: 120 € normal

100 € Alumnos, prof e-

sionales en paro y colaboradores de prácticas clínicas

- Presupuesto: 8.060,00 €
- Dirección: Dña. Mª Jesús González González y Dña. Mª Elena Fernández Martínez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Creación y diseño con nuevas tecnologías (Illustrator y photoshop).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Creación y diseño con nuevas tecnologías (Illustrator y photoshop), con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo 8; máximo 14
- Precios de matrícula: 138 € normal
120 € Alumnos y titula-

dos en paro

- Presupuesto: 1.902,00 €
- Coordinador: Gaspar Fernández San Elías

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 8 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Fisioterapia Global Miofascial. Concepto Mézières. Tratamiento de las algias vertebrales y alteraciones del aparato locomotor".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Fisioterapia Global Miofascial. Concepto Mézières. Tratamiento de las algias vertebrales y alteraciones del aparato locomotor", con las siguientes características:

- Duración: 120 horas
- Número de alumnos: mínimo 26; máximo 30
- Precios de matrícula: 1.200 € Diplomados
950 € Fisioterapeutas

universitarios en Fisioterapia

950 € Fisioterapeutas

colaborados de la Ule. Curso 2004-2005

- Presupuesto: 30.450,00 €
- Dirección: Marta Valencia Prieto

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 8 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Igualdad de oportunidades. Perspectiva de género".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Igualdad de oportunidades. Perspectiva de género", con las siguientes características:

- Duración: 32 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 20
- Precios de matrícula: 120 € ordinaria
110 € Alumnos, titulados

en paro y personas que acrediten certificado de minusvalía

- Presupuesto: 2.520,00 €
- Dirección: Adelina Rodríguez Aparicio

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 8 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Meta-Análisis en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Meta-Análisis en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte", con las siguientes características:

- Duración: 10 horas
- Número de alumnos: mínimo 10; máximo 20
- Precios de matrícula: 90 €
- Presupuesto: 1.765,00 €
- Dirección: Juan Carlos Redondo Castán

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 9 del orden del día relativo a: Curso- Convenio sobre "Sistemas de Información Geográfica y sus Aplicaciones en Gestión Ambiental".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Sistemas de Información Geográfica y sus Aplicaciones en Gestión Ambiental", con las siguientes características:

- Duración: 50 horas
- Número de alumnos: máximo 22
- Precios de matrícula: 200 € ordinaria
155 € estudiantes, biólogos colegiados y titulados en paro
- Presupuesto: 5.600,00 €
- Dirección: Dr. Estanislao Luis Calabuig

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 10 del orden del día relativo a: Curso de Verano en Villablino sobre "Deporte y actividad física individual o colectiva y las nuevas tecnologías en la Psicología del Deporte".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Deporte y actividad física individual o colectiva y las nuevas tecnologías en la Psicología del Deporte", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 50
- Precios de matrícula: 96€ Comunidad Universitaria ULE y Carlos III*
59€ ciudadanos residente en el municipio de Villablino
90€ Otros
120€ Precio de segundo curso y sucesivos*
- *(Incluyen transporte alojamiento y pensión completa)
- Dirección: Enrique J. Román Martell

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 10 del orden del día relativo a: Curso de

Verano en Villablino sobre "Taller de danza contemporánea y creación coreográfica".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Taller de danza contemporánea y creación coreográfica", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 40
- Precios de matrícula: 96€ Comunidad Universitaria ULE y Carlos III*
59€ ciudadanos residente en el municipio de Villablino
90€ Otros
120€ Precio de segundo curso y sucesivos*
- *(Incluyen transporte alojamiento y pensión completa)
- Dirección: Sabine Dahrendorf

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 10 del orden del día relativo a: Curso de Verano en Villablino sobre "Desarrollo de habilidades de comunicación para el éxito profesional".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Desarrollo de habilidades de comunicación para el éxito profesional", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 40
- Precios de matrícula: 96€ Comunidad Universitaria ULE y Carlos III*
59€ ciudadanos residente en el municipio de Villablino
90€ Otros
120€ Precio de segundo curso y sucesivos*
- *(Incluyen transporte alojamiento y pensión completa)
- Dirección: Ricardo Sotillo Hidalgo

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 10 del orden del día relativo a: Curso de Verano en Villablino sobre "Análisis de la imagen: El cine Contemporáneo".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Verano en Villablino sobre "Análisis de la imagen: El cine Contemporáneo", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 50
- Precios de matrícula: 164 € Comun. Universitaria ULE y Carlos III*

72 € ciudadanos residentes en el municipio de Villablino

153 € Otros

205 € Precio de segundo

curso y sucesivos*

*(Incluyen transporte alojamiento y pensión completa)

- Dirección: Manuel Palacio Arranz

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 11 del orden del día relativo a: Curso Fundación Universidad de Verano de Castilla y León sobre "Cine y Literatura".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir Curso Fundación Universidad de Verano de Castilla y León sobre "Cine y Literatura", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Presupuesto: 9.120,82 €
- Dirección: Manuel Cuenya García y Víctor

García Arias

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 11 del orden del día relativo a: Curso Fundación Universidad de Verano de Castilla y León sobre "Prácticas ambientales en la Reserva de la Biosfera de Laciana".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir curso Fundación Universidad de Verano de Castilla y León sobre "Prácticas ambientales en la Reserva de la Biosfera de Laciana", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Presupuesto: 5.900,00 €
- Dirección: Arsenio Terrón Alfonso

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 09-5-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A., que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 12 del orden del día relativo a: Propuesta del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº

EL RECTOR

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

TITULO PRELIMINAR

Art. 1.- El presente Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se aprueba en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto de la Universidad de León, a los efectos de disciplinar el funcionamiento y la actividad de los distintos Órganos, preceptivos o potestativos, operantes en el Centro.

Art. 2.- La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León ostenta la consideración reglamentaria de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Estatuto, siéndole de aplicación cuantas previsiones normativas se refieren a tal denominación genérica.

Art. 3.- La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es un Órgano de la Universidad de León, de carácter complejo, que integra diversas estructuras administrativas comúnmente encaminadas a la prestación del servicio público de la educación superior en el ámbito específico de los estudios que se imparten en el Centro.

Art. 4.- Se consideran asignados a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León, los bienes materiales, tanto muebles como inmuebles, destinados a la realización de las actividades propias del Centro. En el supuesto de compartir bienes materiales con otros Centros o estructuras, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León se atenderá a fórmulas de coordinación establecidas por la Universidad que se basarán en una adecuada distribución horaria y en la prioridad de satisfacer las necesidades docentes.

TITULO I: DE LAS FUNCIONES DE LA FACULTAD

Art. 5.- Además de las funciones asignadas a los Centros por la legislación general, el Estatuto de la Universidad de León o que hayan sido delegadas por los Órganos centrales de la Universidad, se entienden como funciones generales propias de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte las siguientes:

a) Realizar la gestión administrativa complementaria de las actividades docentes que se realicen en el Centro.

b) Fomentar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas y culturales tendentes a mejorar la calidad de la enseñanza, así como la cualificación profesional y la formación humana integral de todos sus miembros.

c) Contribuir al aprovechamiento social de los conocimientos propios de las titulaciones que imparten.

d) Prestar el apoyo material a los Departamentos para la realización y culminación de los Estudios de Tercer Ciclo.

TITULO II: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CAPÍTULO I: CLASES DE ÓRGANOS

Art. 6.- El gobierno de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se articulará a través de los Órganos que se indican en los artículos siguientes.

Art. 7.- Son Órganos colegiados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: la Junta de Facultad y las Comisiones, permanentes u ocasionales, que se elijan en el seno de la Junta de Facultad.

Art. 8.- Son Órganos unipersonales de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: el Decano, el/los Vicedecano/s, y el Secretario.

CAPITULO II: ÓRGANOS COLEGIADOS

SECCIÓN 1ª: JUNTA DE FACULTAD

Art. 9.- La Junta de Facultad estará compuesta por el Decano, el Secretario y los miembros natos y electos, de acuerdo con el artículo 88 del Estatuto.

Art. 10.- Son miembros natos de la Junta de Facultad:

Todos los profesores funcionarios que imparten docencia en asignaturas de las Titulaciones Oficiales de la Facultad, y que así lo soliciten, los cuales representarán el 51 por ciento del total de sus componentes.

Art. 11.- Son miembros electos de la Junta de Facultad:

a) El personal docente e investigador contratado y los becarios con suficiencia investigadora, que imparten docencia en las Titulaciones Oficiales de la Facultad, que constituirán el 19 por ciento, de los cuales, al menos la mitad, serán ayudantes y profesores ayudantes doctores, si los hubiera.

b) Los estudiantes matriculados en asignaturas de las Titulaciones Oficiales de la Facultad, que representarán el 25 por ciento, atendiendo a las previsiones contenidas en el art. 88.3 del Estatuto de la Universidad.

c) El personal de administración y servicios, adscrito a la Facultad o a los Departamentos que imparten docencia en el mismo, que constituirán el 5 por ciento. En cuanto al personal adscrito a los Departamentos que imparten docencia en el Centro, se incluirán en el censo del Centro los que tengan ubicado en el mismo su puesto de trabajo, salvo que el interesado haya manifestado expresamente su voluntad de participar en las elecciones de la Junta de otro Centro, y los que no teniendo ubicado su puesto de trabajo en el Centro soliciten su participación.

Art. 12.- La Junta se renovará anualmente durante el primer trimestre del curso académico correspondiente. No se podrá pertenecer a más de una Junta de Facultad o Escuela simultáneamente, ni figurar en más de un censo electoral, salvo en el caso de los profesores responsables de asignaturas que podrán pertenecer a un máximo de dos.

Art. 13.- Además de las competencias asignadas por la legislación general y el Estatuto de la Universidad de León, se entienden como competencias propias de la Junta de Facultad, las siguientes:

a) Establecer los criterios básicos de seguimiento de la preparación de los estudiantes.

b) Elegir a los miembros de las Comisiones delegadas que la Junta de Facultad pueda constituir para funciones específicas o coyunturales. En el caso de no presentarse candidatos, la designación será a propuesta del Decano.

c) Aprobar la composición y constitución de Comisiones, no permanentes, para la resolución de asuntos concretos.

Art. 14.- Los acuerdos de la Junta de Facultad, siempre que sean definitivos, son recurribles en alzada ante el Rector de la Universidad.

SECCIÓN 2ª: COMISIONES DELEGADAS Y CONSEJOS DE CURSO Y DOCENTE

Art. 15.- La Junta de Facultad, en atención a los principios de celeridad procedimental y de especialidad, y de acuerdo con los artículos 53, 96, 97 y 137.1 del Estatuto de la Universidad, contará con las siguientes Comisiones delegadas:

- a) Comisiones permanentes:
- Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Convalidaciones.
 - Comisión de Biblioteca.
 - Comisión de Calidad.
 - Comisión de Movilidad Estudiantil.
 - Comisión de Evaluación por Compensación.

b) Comisiones no permanentes:

- Comisión de Planes de Estudio.
- Otras para la resolución de asuntos concretos.

Art. 16.- La Comisión Ejecutiva

1. La Comisión Ejecutiva estará formada por los siguientes miembros:

- El Decano que actuará como Presidente.
- El Secretario del Centro que actuará como Secretario.
- Un Vicedecano (con voz pero sin voto).
- 5 profesores funcionarios.

- 1 representante del personal docente e investigador contratado y becarios con suficiencia investigadora.

- 2 representantes de estudiantes.

- 1 representante del personal de administración y servicios.

2. En la elección de los profesores funcionarios se mantendrá la proporción que los distintos Departamentos tengan en la Junta de Facultad, garantizando la posibilidad de representación por asociación de los mismos, siempre que lo soliciten previamente al Decano.

3. La Comisión Ejecutiva resolverá exclusivamente en los siguientes casos:

a) Propuestas de modificación del Plan Docente aprobado, realizadas por los Departamentos que tengan asignada la docencia, exclusivamente en lo que se refiere a los profesores asignados a la misma.

b) Materias de libre configuración.

c) Solicitud de reconocimiento de créditos de libre configuración.

d) Resolución de traslados de expediente.

e) Informar o autorizar las actividades complementarias que contribuyan a la mejor preparación científica, técnica y personal de los estudiantes.

f) Y aquellos asuntos de trámite o urgentes que expresamente le sean delegados por la Junta de Facultad.

4. La elección o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará por y entre los integrantes de cada uno de los grupos mencionados en el art. 88 del Estatuto de la Universidad, que sean miembros de la Junta de Centro.

Art. 17.- La Comisión de Convalidaciones.

1. La Comisión de Convalidaciones emitirá dictamen sobre las peticiones de convalidación de estudios de los alumnos, previo informe, si fuera necesario, de los profesores responsables de las asignaturas, en los términos y frecuencia señalados en los artículos 137 y 138 del Estatuto de la Universidad de León.

2. La Comisión estará integrada por cuatro profesores vocales, elegidos por la Junta de Facultad, y el Decano, o el Vicedecano en quien delegue, que actuará como presidente. Además asistirán, sin ostentar la cualidad de miembros de la misma, un representante de los estudiantes y otro del personal de administración y servicios, ambos con voz pero sin voto, que serán elegidos igualmente por la Junta de Facultad.

Art. 18.- La Comisión de Biblioteca.

1. La Comisión de Biblioteca atenderá los asuntos establecidos en el Reglamento de Bibliotecas de la Universi-

dad de León, y aquellos otros que le delegue la Junta de Facultad.

2. Serán miembros de esta Comisión el Decano o Vicedecano en quien delegue, un miembro del personal de Bibliotecas, que desarrolle su función en el Centro, un representante de los estudiantes y dos de los profesores (uno relacionado con las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Técnicas y otro con las de Ciencias Sociales y Humanidades) elegidos por la Junta de Facultad.

Art. 19.- La Comisión de Movilidad Estudiantil.

1. La Comisión de Movilidad Estudiantil atenderá aquellos asuntos relacionados con el intercambio de estudiantes con otras universidades, tanto nacionales como extranjeras.

2. Su composición será: el Decano o Vicedecano en quien delegue, dos representantes de los profesores y otros dos de los estudiantes elegidos por la Junta de Facultad.

Art. 20.- La Comisión de Evaluación por Compensación velará por el cumplimiento del Reglamento de Evaluación por Compensación de la Universidad de León. Su finalidad será enjuiciar la labor realizada por el estudiante durante todos sus años de estancia en la Universidad permitiendo decidir si, en conjunto, está en posesión de los suficientes conocimientos científicos y competencias profesionales para obtener el título académico al que opta. Su composición será la regulada por el citado Reglamento.

Art. 21.- La Comisión de Calidad.

1. La Comisión de Calidad conocerá y transmitirá a los miembros del centro las iniciativas de la Universidad de León para asegurar y mejorar la calidad, trasladará a la Junta de Facultad y a la Universidad su percepción sobre los niveles de calidad de la docencia y la gestión que realiza, supervisará la disponibilidad de medios técnicos y evaluará la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de la docencia, potenciará el programa de formación pedagógica de los profesores, propondrá acciones para el incremento de la inserción laboral de los estudiantes, para el seguimiento de los egresados y para el análisis de la satisfacción de los empleadores, y desarrollará cualquier otro tipo de acciones encaminadas a la mejora de la calidad del Centro.

2. La Comisión de Calidad estará integrada por cuatro profesores, dos estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios, elegidos por la Junta de Facultad, y el Decano o el Vicedecano en quien delegue, que actuará como Presidente.

3. La Comisión de Calidad deberá reunirse al menos en cuatro ocasiones durante el curso académico y podrá asesorarse para el adecuado desarrollo de sus funciones por expertos de reconocido prestigio y experiencia.

Art. 22.- Se constituirán en la Facultad los Consejos de Curso.

1. Cada curso tendrá su propio Consejo.

2. Formarán parte del Consejo los profesores responsables de cada una de las asignaturas del mismo, el Delegado y el Subdelegado de curso.

3. Uno de los Profesores será nombrado Coordinador por el Decano, oída la Junta de Facultad, actuando como Presidente del Consejo.

4. Los Consejos de Curso estarán encargados de la coordinación de las actividades docentes del curso; para ello:

a) Propondrán al Consejo Docente de la Facultad los horarios de clases teóricas y prácticas y la coordinación de los mismos.

b) Propondrán al Consejo Docente de la Facultad la composición de los grupos de prácticas y la coordinación de los mismos.

c) Propondrán al Consejo Docente de la Facultad la fijación de calendarios de exámenes parciales, caso de haberlos.

d) Discutirán cualquier problema relacionado con el curso que se les presente.

Art. 23.- Se constituirá en la Facultad el Consejo Docente.

1. Formarán parte del Consejo Docente los Coordinadores de los distintos Consejos de cursos, los Delegados o Subdelegados de los distintos cursos, el Secretario de la Facultad y el Decano o Vicedecano en quien delegue, que actuará como Presidente.

2. El Consejo Docente estará encargado de la coordinación de las actividades docentes de la Facultad; para ello, en función de las propuestas recibidas de los Consejos de Curso, propondrá a la Junta de Facultad para su aprobación:

a) Los horarios de clases teóricas y prácticas y la coordinación de los mismos.

b) La composición de los grupos de prácticas y la coordinación de los mismos.

c) El calendario de exámenes parciales, caso de haberlos.

SECCIÓN 3ª: RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONAMIENTO

Art. 24.- La Junta de Facultad y sus Comisiones delegadas se registrarán con carácter general por lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el 49 y

siguientes del Estatuto de la Universidad de León, así como por las normas que se establecen en los preceptos siguientes.

Art. 25.- La Junta de Facultad deberá reunirse en sesión ordinaria, al menos, al comienzo y al final del curso académico, en período lectivo. Se reunirá, además, siempre que el Decano la convoque según el procedimiento establecido para cada caso.

Art. 26.- La Junta de Facultad será convocada por el Decano, en horario de mínima actividad docente y suspendiendo las clases durante el desarrollo previsto de la misma, siempre que sea preceptivo, cuando lo pida la tercera parte de sus miembros y cuando lo exija el cumplimiento de las funciones y actividades que tiene encomendadas.

Art. 27.- La convocatoria será efectuada por el Decano a través de correo electrónico y, en su caso, mediante escrito en el que constarán todos los puntos que vayan a ser sometidos a estudio o debate, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo cuando explícitamente se estableciere otro plazo. Las convocatorias ordinarias serán firmadas por el Secretario, de orden del Decano. Por la Secretaría del Centro se facilitarán a los miembros de la Junta de Facultad, toda la documentación complementaria que vaya a ser debatida en la sesión convocada.

Art. 28.- En caso de que, estando presentes todos los miembros, acordaran por unanimidad constituirse en sesión de trabajo sin que medie la convocatoria establecida más arriba, dicha reunión será válida a todos los efectos.

Art. 29.- No podrá tratarse en una sesión de Junta de Facultad temas no incluidos en el orden del día, salvo las excepciones contempladas en el artículo anterior de este Reglamento y en el art. 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Art. 30.- La Junta de Facultad se entenderá constituida, en primera convocatoria, cuando asistan el Decano y el Secretario o, en su caso, quienes les sustituyan y, al menos, la mitad de sus miembros; y en segunda convocatoria, media hora más tarde, cuando asistan, además del Decano y el Secretario o sus sustitutos, al menos un tercio de los componentes legales del Órgano.

Para el cómputo del quórum no se tendrán en cuenta los votos delegados.

Art. 31.- Los acuerdos, salvo disposición expresa en contra, se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos. En caso de empate, y si el Decano no hiciera uso de su voto de calidad para dirimir el mismo, se efectuará otra votación y, si se produjera empate de nuevo, la propuesta se entenderá rechazada.

Art. 32.- Sustitución de los miembros de la Junta de Facultad y delegación de voto.

1. Los miembros de la Junta de Facultad no podrán ser sustituidos como tales en caso de ausencia, a excepción de lo previsto en Estatuto de la Universidad de León para los casos de Decano y Secretario (artículos 92.5 y 95.4). Los miembros de las Comisiones delegadas podrán ser sustituidos por su suplente si lo hubiera. No obstante, podrán delegar por escrito el voto en otro miembro de ellos antes del inicio o durante el desarrollo de los debates siempre y cuando: concurra un motivo suficientemente justificado, tales como: encontrarse fuera de León por comisión de servicios o con permiso otorgado reglamentariamente, asistir a reuniones de otros Órganos universitarios, encontrarse en situación de baja, asistencia médica o realizando tareas docentes programadas por Departamentos, Centros o Universidad. Estas circunstancias serán comprobadas por el Secretario de la Facultad para lo cual se acompañará la documentación correspondiente.

2. En el caso de profesores asociados se admitirá delegación de voto con justificación de su empresa para el día de la Junta, siempre que no esté dentro de su horario de dedicación a la Universidad.

3. Para estudiantes se admitirá delegación de voto en caso de coincidir con algún examen o asistencia a clase, todo ello convenientemente justificado, o por trabajo externo o similar, constatado por la empresa o institución correspondiente.

4. Cada miembro de los Órganos colegiados solo podrá hacer uso de una delegación de voto.

Art. 33.- Las disposiciones contenidas en la presente Sección son aplicables, con las salvedades propias de su constitución, a las Comisiones delegadas que, en ningún caso podrán funcionar con menos de tres miembros.

Art. 34.- De las sesiones de la Junta de Facultad y de las Comisiones delegadas.

1. De las sesiones de la Junta de Facultad y de las Comisiones delegadas se levantará Acta por el Secretario, con el visto bueno del Presidente; siendo aprobada en la siguiente sesión ordinaria, salvo que por razones de urgencia proceda ser corroborada en la misma sesión.

2. Las actas recogerán como mínimo: asistentes, lugar, fecha y hora de comienzo y final de la reunión, orden del día, delegaciones de voto, propuestas sometidas a consideración por la presidencia, si se han adoptado por asentimiento o votación y, en este caso, el resultado de la misma, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

3. Los miembros de la Junta de Facultad que deseen que expresamente se recojan los motivos o el sentido de su voto, alguna intervención o propuesta propia, deberán comunicarlo verbalmente al secretario, pudiendo entregar por escrito la redacción correspondiente antes de

finalizar la sesión. El Secretario, en todo caso, dará lectura a dichos escritos para conocimiento y corroboración de la Junta, haciéndolo constar en el acta correspondiente o uniéndose copia a la misma.

Art. 35.- La asistencia a las sesiones de la Junta o de las Comisiones delegadas de la misma eximirá de cualquier otro deber académico cuyo cumplimiento sea coincidente con aquélla.

CAPÍTULO III: ÓRGANOS UNIPERSONALES

Art. 36.- Son Órganos unipersonales de la Facultad: el Decano, el/los Vicedecano/s y el Secretario.

SECCIÓN 1ª: DECANO

Art. 37.- El Decano.

1. El Decano es la primera autoridad del Centro, además de Presidente nato de la Junta de Facultad y de las Comisiones delegadas.

2. El Decano es elegido mediante votación directa y secreta, por los miembros de la Junta de Facultad, y por un período de cuatro años.

3. Para concurrir a la elección de Decano se requerirá reunir los requisitos señalados en el art. 92.1 del Estatuto, tener dedicación a tiempo completo y ser miembro de la Junta de Facultad.

Art. 38.- Además de las competencias asignadas por la legislación general y el Estatuto de la Universidad de León, se entienden como competencias propias del Decano, las siguientes:

- a) Ostentar la representación del Centro.
- b) Vigilar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos Órganos del Centro.
- c) Adoptar cuantas decisiones de carácter ejecutivo, y en aplicación de las directrices establecidas al respecto por la Junta de Facultad, vengan exigidas por el desarrollo ordinario de la actividad propia de ésta.

Art. 39.- Los actos del Decano y los dictados por delegación de éste, siempre que sean definitivos, son recurribles en alzada ante el Rector de la Universidad.

Art. 40.- El Decano podrá, en cualquier momento, plantear ante la Junta de Facultad una cuestión de confianza sobre su programa de política universitaria o ante una decisión concreta de suma trascendencia para el Centro. La confianza se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma, la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión de la Junta de Facultad.

Art. 41.- Moción de censura.

1. La Junta de Facultad podrá plantear moción de censura a la gestión del Decano. Su presentación requerirá el aval de, al menos, un tercio de los componentes totales del Órgano colegiado y será votada entre ocho y treinta días desde su presentación por escrito en la Secretaría del Centro.

2. La moción deberá incluir un programa de política universitaria y un candidato alternativo al cargo de Decano.

3. La aprobación de la moción de censura requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad. De no prosperar, sus signatarios no podrán volver a presentar otra hasta que transcurra un año.

Art. 42.- Además de los supuestos contemplados en los dos artículos precedentes, son causa de cese del Decano:

- a) En el momento de cumplirse el plazo para el que fue nombrado.
- b) En el momento de causar baja como miembro de pleno derecho de la Junta de Facultad.
- c) Por decisión propia, mediante renuncia formalmente expresada ante el Rector.
- d) Por incapacidad médicamente acreditada de duración superior a seis meses consecutivos o diez no consecutivos, siempre que se produzcan en el mismo mandato y excluyéndose los permisos de maternidad.
- e) Por ausencia de duración superior a cuatro meses consecutivos, u ocho no consecutivos, siempre que se produzcan en el mismo mandato.
- f) Por cualquiera de los motivos que la legislación vigente considere causa de inhabilitación o suspensión para los cargos públicos.

Art. 43.- De las reuniones de la Junta de Facultad y Comisiones Delegadas.

1. En su calidad de Presidente de la Junta de Facultad, el Decano dirigirá las deliberaciones y someterá a consideración de la misma cuantas proposiciones le sean formuladas por sus miembros antes de expirar el plazo mínimo de la convocatoria. Dicha inclusión será obligatoria cuando se solicite mediante escrito presentado por, al menos, la quinta parte de los miembros de la Junta de Facultad.

2. En el apartado del Orden del día correspondiente a ruegos y preguntas, se formularán los correspondientes ruegos y preguntas a la presidencia, que discrecionalmente, podrá responder a los mismos en la sesión en que se formulen o en la inmediata sesión posterior. No podrán tomarse acuerdos en el capítulo de ruegos y preguntas.

3. Cuando la presidencia someta a la Junta de Centro o a la Comisión respectiva una propuesta, ésta se entenderá aprobada por asentimiento, si ningún miembro se opone.

4. Las propuestas serán sometidas a votación cuando así lo acuerde la Presidencia y siempre que sea solicitado por algún miembro.

5. La adopción de acuerdos por votación se regirá por lo establecido en los artículos 50 y 51 del Estatuto de la Universidad de León. El régimen normal de las votaciones será de carácter público y a mano alzada, salvo que por algún miembro de la Junta de Facultad se solicite votación secreta.

6. La votación secreta será preceptiva, cuando se examine directamente una situación que afecte a los intereses legítimos o a circunstancias personales de un miembro de la Junta de Facultad.

7. Los acuerdos de la Junta de Centro tendrán una eficacia inmediata. El Decano informará de los acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas en la primera sesión de la Junta de Facultad que se celebre con posterioridad a la toma de los mismos.

SECCIÓN 2ª: VICEDECANO/S

Art. 44.- El/los Vicedecano/s.

1. El/los Vicedecano/s, además de las funciones que les atribuye el Estatuto de la Universidad, dirigirán y coordinarán las actividades del Centro que le sean delegadas por el Decano y sustituirán a éste en los casos de ausencia o enfermedad; tanto dentro de la Facultad como ante los demás Órganos e instancias de la Universidad.

2. El/los Vicedecano/s serán nombrados por el Rector a propuesta del Decano entre los profesores con dedicación a tiempo completo pertenecientes a la Junta de Facultad.

3. El/los Vicedecano/s desempeñarán el cargo para el que han sido nombrados hasta la finalización del mandato del Decano que los propuso.

SECCIÓN 3ª: SECRETARIO

Art. 45.- Competencias del Secretario.

a) El Secretario es el fedatario de la Facultad. Como tal levanta y custodia las Actas de todo orden generadas o depositadas en el Centro y expide, con la supervisión del Decano, las correspondientes certificaciones.

b) Al Secretario compete el auxilio al Decano, muy singularmente en el seguimiento de las tareas de la unidad administrativa y en la organización de actos académicos, festivos o de extensión universitaria.

c) También compete al Secretario garantizar el cumplimiento del Protocolo en cuantos actos se desarrollen en

el Centro o sean organizados por el mismo fuera de su recinto.

d) Son de su competencia además, todas las que recoge el artículo 95.2 del Estatuto de la Universidad de León.

Art. 46.- El Secretario despachará ordinariamente con el Jefe de la Unidad Administrativa del Centro los asuntos administrativos y contables de trámite inmediato, así como aquellas materias delegadas por el Decano.

Art. 47.- Nombramiento y cese del Secretario.

1. El Secretario será nombrado por el Rector a propuesta del Decano entre los profesores con dedicación a tiempo completo, los ayudantes y el personal de administración y servicios vinculados o adscritos al Centro, finalizando su cometido al concluir el mandato del Decano que lo propuso.

2. En el supuesto de estar vacante el cargo, o por ausencia de su titular, las funciones y atribuciones del Secretario serán desempeñadas por el profesor, ayudante o miembro del personal de administración y servicios, de menor edad, que sea miembro de la Junta de Facultad.

TITULO III: DE LAS ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 48.- La organización de las elecciones en la Facultad.

1. La organización de las elecciones tendentes a la constitución de la Junta de Facultad y a la designación del Decano corresponderá a la Comisión Electoral del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes del Estatuto de la Universidad y el procedimiento establecido en el Reglamento Electoral de la Universidad de León.

2. El Decano de la Facultad será elegido por la Junta de Centro y nombrado por el Rector para un periodo de 4 años, de acuerdo con lo que establecen los artículos 91 y 92 del Estatuto. La elección del Decano se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto de la Universidad, completado con las siguientes normas:

a) En la convocatoria se fijará un periodo mínimo de 5 días lectivos para la presentación de candidaturas y otro periodo de 5 días lectivos para la celebración de la campaña electoral (sesiones de exposición y debate de programas electorales).

b) Se podrá utilizar la posibilidad de voto por correo según lo previsto en el Reglamento Electoral de la Universidad de León (artículo 30).

Art.- 49.- Esta Comisión Electoral ejercerá las funciones y tendrá la composición señaladas en los artículos 96 y 97 del Estatuto.

TÍTULO IV: DE LA REFORMA DEL PRESENTE REGLAMENTO**Art. 50.-** Presentación de iniciativas de reforma.

1. La iniciativa para la reforma total o parcial de este Reglamento de Régimen Interno corresponde al Decano o a un tercio de los miembros de la Junta de Facultad. La reforma, sea cual fuere su alcance, exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la correspondiente sesión de la Junta de Facultad. Aprobado el Proyecto de reforma por el Órgano colegiado, el Decano procederá a la ejecución del acuerdo mediante su traslado, para ulterior ratificación, al Consejo de Gobierno de la Universidad de León.

2. Ante la presentación de una iniciativa de reforma el Decano dará conocimiento de la misma a los miembros de la Junta de Facultad y se abrirá un plazo de 5 días lectivos para recoger otras propuestas sobre ésta u otras posibles iniciativas de reforma. Transcurrido el plazo señalado se procederá a su debate en sesión de la Junta de Facultad. Aprobadas o rechazadas las propuestas no podrán plantearse nuevas iniciativas de reforma en un plazo inferior a un año.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento, a partir de su entrada en vigor.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento de Régimen Interno entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León.

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Concepción, modelado y diseño industrial asistidos por ordenador con Software catia".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Concepción, modelado y diseño industrial asistidos por ordenador con Software catia", con las siguientes características:

- Duración: 60 horas
- Número de alumnos: mínimo 10; máximo 18
- Precios de matrícula: 340,00 € normal
290,00 € alumnos y titulados en

paro

- Presupuesto: 4.669,00 €
- Coordinador: Gaspar Fernández San Elías

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-05-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 8 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "El entrenamiento del futbol en las categorías de formación".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "El entrenamiento del futbol en las categorías de formación", con las siguientes características:

- Duración: 15 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 35
- Precios de matrícula: 40,00 €
- Presupuesto: 1.900,00 €
- Dirección: Dr. José María Yagüe Cabezón y D.

Guillermo Verdial Girón

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 09-5-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de mayo de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos y la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria de la ULE

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos y la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria de la Universidad de León, para el establecimiento de las bases que regirán la celebración del Sesquicentenario de la creación de la carrera de Ingeniero Agrónomo.

Vº Bº
EL RECTOR

III. Disposiciones y acuerdos de órganos de otras administraciones públicas

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por concurso-oposición libre en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de León, convocadas por Resolución de esta Universidad de 31 de mayo de 2004 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), y comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.5 y en uso de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad de León, ha resuelto:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de León a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

La adjudicación de destinos se realizará por orden de puntuación en las pruebas selectivas, previa oferta de los mismos.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de Castilla y León, el personal objeto del presente nombramiento, a efectos de la toma de posesión, deberá declarar que no realiza actividad pública o privada incompatible o, en su caso, ejercer la opción por uno u otro puesto o proceder a la solicitud de compatibilidad en los términos del artículo mencionado.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de

reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 22 de abril de 2005

El Rector
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO

ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y Nombre
1	9.741.605	CALZADO MARCOS, LUIS MIGUEL
2	9.808.938	ARRIONUEVO ALMUZARA, LETICIA
3	9.791.790	MARTÍNEZ CORDERO, VÍCTOR
4	9.772.897	COS GONZÁLEZ-TALADRIZ, LUCÍA DE
5	9.740.544	MARTÍNEZ REGUERA, MARÍA MERCEDES

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales de la Resolución de 15 de diciembre de 2004, por la que se publica el Reglamento para la provisión por concurso de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma.

Advertido error material en la Resolución de 15 de diciembre de 2004, ("B.O.C. y L." del 12 de enero de 2005), de la Universidad de León, por la que se publica el Reglamento para la provisión por concurso de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la misma, este Rectorado ha resuelto:

En la página 634, en la fila "A" columna "C", donde dice "0,50" debe decir: "0,05"

León, 6 de mayo de 2005

El Rector
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO

IV. Nombramientos, ceses e incidencias

TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS)

Acta de la toma de posesión de D. FEDERICO MARBELLA SÁNCHEZ, como Subdirector del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, con fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco.

Acta de la toma de posesión de DÑA. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ, como Subdirectora del Departamento de Patrimonio Histórico Artístico y de la Cultura Escrita, con fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco.

Acta de la toma de posesión de D. SANTIAGO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, como Secretario del Departamento de Patrimonio Histórico Artístico y de la Cultura Escrita, con fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco.

VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Mayo de 2005

- Orrigo da Cunha Pol, Doralice; LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN ESPACIOS FORMALES DE LA CIUDAD DE CANOAS, RS (BRASIL). ANÁLISIS DE LA OFERTA-DEMANDA Y CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA FÍSICO-EDUCATIVO; 06-05-05; Eduardo Álvarez del Palacio; Ana Ligia Finamor Baviera de Souza

- Almeida Cavalcanti, Euclides José de; UTILIDAD DEL TEST YMCA PARA LA VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN AERÓBICA Y PARA LA PRESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN ADULTA DE 35 A 55 AÑOS; 06-05-05; José Antonio de Paz Fernández; Nuria Garatachea Vallejo

- Corrales Jimenez, José Antonio; APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS ENDOPARÁSITOS DE LAS AVES RAPACES DEL ÁREA SUR-OCCIDENTAL DE CASTILLA Y LEÓN; 10-05-05; Francisco A. Rojo Vázquez

- Recio Pérez, Eliseo; CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y QUÍMICA DEL INDUCTOR DE LA PRODUCCIÓN DEL ANTIFÚNGICO PIMARICINA EN STREPTOMYCES NATALENSIS; 13-05-05; Juan Francisco Martín Martín; Jesús Fernández Aparicio

- Menezes, Pedro Luiz de; LA POLÍTICA COMO HILO CONDUCTOR DEL PENSAMIENTO DE ENRIQUE DUSEL; 19-05-05; María Isabel Lafuente Guantes

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Cuidados y habilidades para cuidarte y cuidar de otros".

TÍTULO: CUIDADOS Y HABILIDADES PARA CUIDARTE Y CUIDAR DE OTROS.

Directoras: Dña. Ana López Alonso
Dña. María Paz Castro González

Coordinadores: Ana M^a Vázquez Casares
Cristina Liébana Presa

Lugar: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de León. Aula nº 4

Fechas: Días 4, 5, 6, 7 y 8 de Julio de 2005

Horario: De 9 a 14h y de 17 a 20 h de lunes a jueves. De 9 a 14h el viernes

Duración: 45 horas lectivas

Tasas: Estudiantes universitarios 80 €uros
Profesionales en paro y colaboradores 80 €uros
Profesionales titulados 140 €uros

Destinatarios:

Profesionales de todas las ramas laborales interesados en el tema
Alumnos universitarios

Número de alumnos:

Mínimo: 40 alumnos
Máximo: 60 alumnos

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 4,5 créditos.
(Evaluación del curso a estudiantes para asignación de créditos)

OBJETIVOS

- Entrenarse en el Arte de Vivir conscientemente las Relaciones: profesionales, con el paciente, con los familiares...
- Entrenarse en el manejo de las emociones, sentimientos y pensamientos: manejar el estrés.
- Reflexionar sobre las diferentes actitudes, sentimientos y emociones sobre la muerte y el moribundo.

METODOLOGÍA

Activa y participativa

Todos los apartados que se relacionan en el programa, tienen como eje central uno o varios JUEGOS para integrar los contenidos DISFRUTANDO.

PROGRAMA

Lunes 04 de Julio de 2005

- Darse cuenta de Sí mismo, de los Otros y del Entorno. 9.00 horas. Motivación consciente e inconsciente.
- 11.00 horas. Descanso.
- 11.30 horas. Descubrir los motivos reales de uno y del otro.
- 17.00 horas. Movilizadores cognitivos, emocionales.
- 18.30 horas. Descanso.
- 19.00 horas. Movilizadores energéticos.

Martes 05 de Julio de 2005

- Manejo del estrés y las emociones negativas. 9.00 horas. Neurosis y miedo al cambio.
- 11.00 horas. Descanso.

- 11.30 horas. Cómo desmontar prejuicios.
 17.00 horas. Desactivar bloqueos emocionales.
 18.30 horas. Descanso.
 19.00 horas. Movilizadores encubiertos.

Miércoles 06 de Julio de 2005

• **Autocuidados básicos: Reforzando la Autoestima propia y la de los colaboradores.**

- 9.00 horas. Relajación estática y dinámica.
 11.00 horas. Descanso.
 11.30 horas. Autoprogramación positiva de la autoestima.
 17.00 horas. Crear alternativas.
 18.30 horas. Descanso.
 19.00 horas. Braim-storming, role-play, psico-scanner, stop-session.

Jueves 07 de Julio de 2005

• **Recursos concretos par acompañar en el último viaje.**

- 9.00 horas. Creatividad en lo cotidiano I.
 11.00 horas. Descanso.
 11.30 horas. Creatividad en lo cotidiano II.
 17.00 horas. Aprender con el cerebro derecho I.
 18.30 horas. Descanso.
 19.00 horas. Aprender con el cerebro derecho II.

Viernes 08 de Julio de 2005

• **Comunicación confiada con los que se van a morir.**

- 9.00 horas. Facilitadores del participar e implicarse.
 10.00 horas. Manejar conscientemente la atención que damos.
 11.00 horas. Descanso.
 11.30 horas. Pedir, dar y crear confianza.
 11.45 horas. Controlar y trascender las emociones negativas.
 13. horas Examen de evaluación del curso para optar a los créditos de libre Elección
 13.30 horas Clausura del Curso y Entrega de Diplomas.

PROFESORADO:

Fidel Delgado Mateo. Psicólogo Clínico. Con experiencia de más de 30 años trabajando con grupos profesionales en habilidades de relación personales, e interprofesionales, así como en habilidades para acompañar en el proceso de Morir.

Ana López Alonso. Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León. Campus de León

Mercedes García López. Diplomada en Enfermería. Unidad del Sueño de Neumología del Hospital de León. Profesora Asociada de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León. Campus de León

Ana Isabel Reguera Alonso. Diplomada en Enfermería. Unidad de Cuidados intensivos del Hospital de León. Profesora Asociada de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León. Campus de León

José Ignacio Martínez González. Diplomado en Enfermería. Unidad de Psiquiatría del Hospital Santa Isabel de León. Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León. Campus de León

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Control Técnico de Radio".

TÍTULO: "CONTROL TÉCNICO DE RADIO"

Directores: D. Luis Carlos Robles García. Universidad de León

D. Diego Fidalgo Diez Director del Secretariado de las Emisoras de Radio de la ULE.

Lugar: Instalaciones de la Radio Universitaria en el Campus de Vegazana de la Universidad de León.

Fechas: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2005.

Horario: 30 de septiembre y 1 de octubre de 10 a 14 horas y de 16:30 a 20:30 horas
 2 de octubre de 10 a 14 horas

Duración: 20 horas lectivas.

Tasas: Matrícula Normal: 60 €
 Matrícula para Universitarios y personas en paro: 40 €

Número de alumnos:
 Mínimo: 10.
 Máximo: 15.

Destinatarios:

Todos aquellos alumnos, miembros de la comunidad universitaria o personas interesadas en conocer de cerca el apasionante mundo de la radio.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 2 créditos

Para obtener dichos créditos será necesario acreditar la asistencia a dicho curso, así como superar una prueba práctica.

OBJETIVOS

La calidad sonora de la radiodifusión es un aspecto directamente proporcional a la calidad de los técnicos de sonido con que cuenta esa radio y por ello este curso pretende acercar a todos los interesados a una radio de calidad. Para conseguirlo se van a revisar todos los aspectos técnicos relevantes, incidiendo en el conocimiento fundamental de los materiales de que dispone una radio, así como su manejo. Además, el curso incluye un repaso al futuro de la radiodifusión y a las técnicas más modernas de emisión, así como la edición de programas de radio.

En definitiva, quién se acerque a este curso desarrollará conocimientos que le permitirán desenvolverse en el medio radiofónico.

OBJETIVO GENERAL:

- Ofrecer a los participantes una visión técnica del mundo de la Radio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Introducir a los participantes del curso en los conocimientos básicos para manejarse en el mundo de la Radio.

- Grabación y edición de audio en el mundo de la radio.

- Utilización de mesa profesional de sonido (digital y analógica)

- Familiarización con el material técnico disponible en una emisora de radio.

- Reparación y mantenimiento de equipos técnicos.

- Radio Digital.

CONTENIDOS

- Introducción al control técnico radiofónico.

- Conocimiento teórico y práctico de equipo técnico de radio.

- Edición de audio en el medio radiofónico.

- Calidad sonora en el mundo de la radio.

- RadioArte y futuro en comunicación radiofónica.

PROGRAMA

Viernes 30 de septiembre de 2005

10:00 Presentación Curso Control Técnico de Radio.
Director del curso: Diego Fidalgo Díez

10:15–11:30 Fundamentos Técnicos de la Radio. Introducción y del micrófono al receptor. Profesor: Diego Fidalgo Díez

11:30–14:00 Visita a estudios centrales de Radio Universitaria y visita a estudios de ONDA CERO León.

16:30–18:30 Control de Sonido. Manejo de mesas de audio. Compresión del sonido y estándares de calidad. Profesora: Gema Fernández Ramírez

18:30–20:30 Edición de Audio I. Programas Cool Edit, Cool Edit Pro y VIVA. Profesora: Gema Fernández Ramírez

Sábado 1 de octubre de 2005

10:00–12:00 Edición de Audio II. La cuña radiofónica. Edición de cuñas promocionales. Profesor: Juan Francisco Diéguez

12:00–14:00 Edición de Reportajes. El Reportaje como recurso radiofónico y edición de boletín informativo. Profesor: Juan Ignacio Gallego Pères y Gustavo Vázquez Rodríguez.

16:30–17:30 Radioenlace. Fundamentos y funcionamiento. Emisión en FM y Digital. Diferencias, emisión por Internet y futuro en radiodifusión. Profesor: Juan Ignacio Gallego Pères y Gustavo Vázquez Rodríguez.

18:30–20:30 RadioArte a cargo de Reference. Profesor: Elío Ferrán Rodríguez de Castro

Domingo 2 de octubre de 2005

10:00–12:00 Retransmisiones exteriores. Material de retransmisión externa. Montaje y desmontaje. Profesor: Gustavo Vázquez Rodríguez.

12:00–13:30 Reparación y mantenimiento de equipos técnicos. Cableado, limpieza y conectores. Profesor: Juan Ignacio Gallego Pères.

13:30 Prueba práctica de Radio y finalización del curso.

PROFESORADO

Gema Fernández Ramírez Licenciada en Ciencias Audiovisuales y de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Técnico de Sonido de Radio Nacional de España en León.

Gustavo Vázquez Rodríguez. Licenciado en Comunicación Audiovisual por la Universidad Europea de Madrid. Coordinador de Emisión de Villaviciosa Radio de Madrid. Responsable de Realización de Localia Madrid

Juan Ignacio Gallego Péres. Licenciado en Comunicación Audiovisual por la Universidad Europea de Madrid. Master en Gestión y Dirección de Empresas Radiofónicas de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Cadena SER. Coordinador de Emisión de Villaviciosa Radio de Madrid.

Juan Francisco Diéguez. Licenciado Ciencias de la Comunicación. Redactor ONDA CERO. RADIO LEÓN

Diego Fidalgo Diez. Licenciado en Historia por la Universidad de León. Director Radio Universitaria y Redactor Deportes RNE en León.

Elío Ferrán Rodríguez de Castro. Técnico Superior en Cinematografía y Artes Visuales por la Universidad de León. Becario Radio Universitaria. Proyecto Reference de música electrónica experimental.

COLABORAN:

Radio Universitaria.
Asociación Radiofónica ONDAS.
Vicerrectorado de Estudiantes de la ULE.
Secretariado de Actividades Estudiantiles ULE.

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Desfibrilación semiautomática. El segundo eslabón de la cadena asistencial".

TÍTULO: DESFIBRILACIÓN SEMIAUTOMÁTICA. EL SEGUNDO ESLABÓN DE LA CADENA ASISTENCIAL.

Directora: Ana M^a Vázquez Casares. Universidad de León.

Lugar: Campus de Ponferrada. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Fechas: 1 y 2 de julio de 2005

Horario: Viernes: De 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Sábado: De 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Duración: 15 horas lectivas.

Tasas: Nomal: 60 euros.

Destinatarios:

Alumnos de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud que hayan cursado la optativa de Urgencias de Enfermería.

Número de alumnos:
Mínimo: 20
Máximo: 20

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 1,5 créditos

Se solicita el reconocimiento de 1,5 créditos de libre configuración curricular si el alumno demuestra haber adquirido un nivel de conocimientos adecuado mediante la realización de un examen.

OBJETIVOS

1. GENERALES:

a. Adquirir los conocimientos y habilidades y destrezas necesarias en las maniobras de soporte vital básico.

b. Utilizar correctamente los desfibriladores semiautomáticos externos.

2. ESPECÍFICOS:

a. Aprender a reconocer una parada cardiaca.

b. Adquirir los conocimientos teóricos, técnicas y habilidades necesarias para el tratamiento de la PCR con DESA.

c. Adquirir los conocimientos necesarios para activar el sistema integral de emergencias.

d. Reforzar los eslabones de la cadena de supervivencia.

e. Facilitar la prevención y tratamiento de las situaciones de emergencia y parada cardiaca.

f. Emplear con eficacia la desfibrilación semiautomática.

g. Integrar la DEA en la cadena de supervivencia y en el protocolo de soporte vital.

h. Difundir la desfibrilación precoz como método para disminuir la mortalidad y la morbilidad asociada a la muerte súbita de origen cardíaco y estandarizar su empleo.

i. Registro de datos internacionales. Estilo Ults-tein.

PROGRAMA

Viernes 1 de julio de 2005

10 horas: Presentación del curso y entrega de documentación.

10:15-10:45h: "Introducción al soporte vital y a la desfibrilación semiautomática". Dña. Ana M^a Vázquez Casares.

10:45-11:15 h. "Bases anatómicas y fisiológicas del soporte Vital". Dña. Ana M^a Vázquez Casares

11:15-11:30 h: pausa-café

11:30 a 12:30 h. "Recuerdo anatomo- electrofisiológico cardíaco. Arritmias vitales". Dña. Ana M^a Vázquez Casares

12:30-14:00 h. "Práctica de electrocardiografía básica.". Dña. Ana M^a Vázquez Casares

17:00-19:00 h. "Protocolo de soporte vital básico" .D. Jorge Caballero Huerga

19:00-21:00 h. "Práctica de soporte vital básico". D. Jorge Caballero Huerga. Dña. Ana Mª Vázquez Casares y D. Carlos Cebada Ramos

Sábado 2 de julio de 2005

10:00-12:00 h: "Conceptos básicos de la desfibrilación semiautomática. DESA". D. Carlos Cebada Ramos

12:00-12:15 h: pausa- café

12:15-14:00 h. "Práctica: algoritmo de desfibrilación semiautomática." D. Carlos Cebada Ramos. Dña. Ana Mª Vázquez Casares. D. Jorge Caballero Huerga

17:00-19:30 h "Práctica: algoritmo de desfibrilación semiautomática." Y "Práctica integrada: códigos MEGA. Soporte Vital básico con DESA." D. Carlos Cebada Ramos. Dña. Ana Mª Vázquez Casares. D. Jorge Caballero Huerga

19:30-20:00 h "Requerimientos de los protocolos universales de uso para todos los DESA. Aspectos éticos y legales". D. Carlos Cebada Ramos.

PROFESORADO

Dña. Ana Mª Vázquez Casares. Diplomada Universitaria en Enfermería. Experta en Urgencias y cuidados críticos. Formadora de soporte vital básico. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León

D. Jorge Caballero Huerga. Diplomado en Enfermería. Experto en Urgencias y Cuidados Críticos. Formador de soporte vital básico. Servicio de Urgencias de la Clínica San Francisco.

D. Carlos Cebada Ramos. Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Instructor de soporte vital básico y avanzado. Centro de Salud de San Andrés del Rabanedo. SACYL

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Adicciones: Algo más que una moda".

TÍTULO: "ADICCIONES: ALGO MAS QUE UNA MODA"

Directoras: Mª Jesús González González.
Mª Elena Fernández Martínez.

Lugar: Campus de Ponferrada. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Fechas: Del 4 al 8 de julio de 2005.

Horario: De 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.

Duración: 40 horas lectivas.

Tasas: normal: 120 euros.
Alumnos, profesionales en paro y colaboradores de prácticas clínicas: 100 euros.

Número de alumnos:
Mínimo: 30
Máximo: 70

Destinatarios:

Alumnos universitarios y profesionales de ramas socio-sanitarias, educación, derecho y en general todas las personas interesadas en el tema.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 4 créditos

Se solicita el reconocimiento de 4 créditos de libre configuración curricular si el alumno demuestra haber adquirido un nivel de conocimientos adecuado mediante la realización de un examen.

OBJETIVOS

- Acercar al alumno a la realidad de las drogodependencias.
- Identificar y desarrollar técnicas de actuación.
- Conocer los distintos patrones de consumo en la sociedad actual.
- Reflexionar sobre las tendencias emergentes en las adicciones.
- Practicar diversas técnicas ante emergencias por consumo de drogas.
- Conocer y practicar técnicas de grupo para la educación sanitaria.

PROGRAMA

Lunes 4 de julio de 2005.

10 horas: Presentación del curso y entrega de documentación.

10:15 horas: "Tipos de drogas y sus efectos". Dr. D. César Ordóñez Pascua y Dra. Dña. Yolanda Pérez Pertejo.

12 horas: "Aspectos actuales de las adicciones". Dña. Mª Jesús González González.

16 horas: "Mesa redonda: Opciones terapéuticas en la comarca del Bierzo". D. Julio del Valle Fraile, D. Jorge Juan Peña Albillo, Dña. Mª Jesús González González.

19 horas: "Aspectos bioéticos en drogodependencias" Dr. D. César Ordóñez Pascua.

Martes 5 de julio de 2005.

10 horas: "Epidemiología del consumo de drogas" Dr. D. Vicente Martín Sánchez.

12 horas: "Problemática del consumo de drogas en situaciones vitales especiales: embarazo, infancia y adolescencia". Dña. Cristina Liébana Presa.

16 horas: "Papel de la Enfermería en la prevención de las adicciones". D. Daniel Fernández García.

18 horas: "Las drogas en el deporte". D. Jesús Seco Calvo.

Miércoles 6 de julio de 2005.

10 horas. "Educación para la salud a drogodependientes". Dña. M^a Elena Fernández Martínez.

12 horas. "Modelos de intervención en adicciones" Dña. M^a Jesús González González

16 horas. "Nuevas tendencias de consumo" Dña. M^a Jesús González González.

17 horas. "La comunidad terapéutica" Vídeo y debate. Dña. M^a Elena Fernández Martínez, Dña. M^a Jesús González González.

Jueves 7 de julio de 2005.

10 horas. "Patrones de consumo y actuación en diversas culturas". Dña. M^a Ángeles García Mata.

12 horas. "Técnicas de relajación". Dña. M^a Elena Fernández Martínez.

16 horas. "Primeros auxilios y situaciones urgentes en drogodependientes". Dña. Ana M^a Vázquez Casares, Dña. M^a Aurora Rodríguez Borrego.

Viernes 8 de julio de 2005.

10 horas. "Problemas derivados del consumo de alcohol" Dña. M^a Elena Fernández Martínez.

11 horas. "Casos prácticos" Trabajo en grupos. Dña. M^a Elena Fernández Martínez, Dña. M^a Jesús González González.

13 horas. "La adicción al tabaco" Dña. M^a Jesús González González.

16 horas. "Instrumentos para abordar las adicciones: Entrevista motivacional" Dña. M^a Jesús González González.

18 horas. "Técnicas de comunicación". Dña M^a Elena Fernández Martínez y Dña M^a Jesús González González.

19 horas. Examen

PROFESORADO:

Dña. M^a Elena Fernández Martínez. Profesora Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de León. Diplomada Universitaria en Enfermería.

Dña. M^a Jesús González González. Centro de Medicina de las adicciones. Formadora de terapeutas de Proyecto Hombre. Licenciada en Medicina y Cirugía. Master en drogodependencias por el Instituto Complutense de Drogas de Madrid. Especialidad en alcoholismo. Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. César Ordóñez Pascua. Profesor Titular de Universidad de Toxicología. Departamento de Farmacología y Toxicología de la Universidad de León. Doctor en Farmacia.

Dra. Dña Yolanda Pérez Pertejo. Ayudante de Universidad de Toxicología. Departamento de Farmacología y Toxicología de la Universidad de León. Doctora en Veterinaria.

Dr. D. Jesús Seco Calvo. Profesor Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de León. Doctor en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina del deporte. Diplomado en Fisioterapia, especialista en Fisioterapia del deporte.

Dña. M^a Ángeles García Mata. SUAP del Centro de Salud San Vicente de la Barquera. Servicio Cántabro de Salud. Diplomada Universitaria en Enfermería. Licenciada en Antropología Social y Cultural.

Dña. Ana M^a Vázquez Casares. Ayudante de Escuela Universitaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de León. Docente de Enfermería de Urgencias. Diplomada Universitaria en Enfermería.

Dña Cristina Liébana Presa. Ayudante de Escuela Universitaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de León. Diplomada Universitaria en Enfermería.

D. Daniel Fernández García. Ayudante de Escuela Universitaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de León. Docente de Enfermería Médico-Quirúrgica. Diplomado Universitario en Enfermería y Licenciado en Antropología Social y Cultural.

D. Julio del Valle Fraile. CAD Ponferrada. Licenciado en Medicina y Cirugía.

D. Jorge Juan Peña Albillo. Presidente de la Asociación Proyecto Hombre de León.

Dr. D. Vicente Martín Sánchez. Profesor Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Fisiología de la Universidad de León. Docente de Salud Comunitaria. Doctor en Medicina y Cirugía.

Dña. M^a Aurora Rodríguez Borrego. Profesora Asociada del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de León. Enfermera del Hospital Río Carrión de Palencia. Diplomada Universitaria en Enfermería y Licenciada en Antropología Social y Cultural.

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Creación y diseño con nuevas tecnologías (Illustrator y Photoshop)".

TÍTULO: CREACIÓN Y DISEÑO CON NUEVAS TECNOLOGIAS (ILLUSTRATOR Y PHOTOSHOP)

Director: Gaspar Fernández San Elías

Lugar: E. de Ingenierías Industrial e Informática. Aula 203. Campus de Vegazana.

Fechas: Del 5 al 14 de julio de 2005.

Horario: De 10 a 14 horas.

Duración: 30 horas

Tasas: Normal: 138 E
Alumnos y titulados en paro: 120 E.

Número de Alumnos:

Mínimo: 8

Máximo: 14

CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN: 3 créditos.

Se realizará prueba de aptitud.

OBJETIVOS

Iniciación en las técnicas avanzadas del Diseño Gráfico en la publicación de alta calidad a nivel personal, en papel impreso e internet .

PROGRAMA

Día 6 Miércoles

Presentación.

Área de trabajo de Illustrator.

Imágenes vectoriales y Bitmap.

Manipulación de elementos.

Guardar y exportar.

Ejercicios.

Profesor: Gaspar Fernández

Día 7 Jueves

Creación de formas simples.

El color.

Textos.

Transformación de objetos.

Ejercicios.

Profesor: Fernando García

Día 8 Viernes

Dibujo de trazados.

Formas complejas.

Texto.

Preparación de ilustraciones para la web.

Ejercicios.

Profesor: Fernando García

Día 11 Lunes

Introducción a Photoshop.

Área de trabajo.

Manipulación básica de imágenes.

Ejercicios.

Profesor: Fernando García

Día 12 Martes

Modos de color.

Selecciones.

Retoque fotográfico.

Ejercicios.

Profesor: Fernando García

DÍA 13 Miércoles

Texto en Photoshop.

Preparación de imágenes para impresión.

Trabajo por lotes.

Ejercicios.

Profesor: Juan José Villadangos

DÍA 14 Jueves

Edición avanzada de imágenes.

Preparación de imágenes para la web.

Integración Illustrator / Photoshop.

Ejercicios.

Profesor: Juan José Villadangos

DÍA 15 Viernes

Prueba de evaluación.

Profesores: Gaspar Fernández y : Fernando García

PROFESORADO

Fernando García Llamas. Diplomado en Artes Visuales y Comunicación.

Juan José Villadangos Páramo. Diseñador gráfico.

Gaspar Fernández San Elías. Profesor E.U.I. Industrial.

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Concepción, modelado y diseño industrial asistidos por ordenador con Software Catia".

TÍTULO: CONCEPCIÓN, MODELADO Y DISEÑO INDUSTRIAL ASISTIDOS POR ORDENADOR CON SOFTWARE CATIA.

Director: Gaspar Fernández San Elías. Universidad de León.

Lugar: Escuela de Ingeniería Industrial e Informática. Campus de Vegazana

Fechas: Del 4 al 21 de julio de 2005.

Horario: De 9:30 a 13:30 h., excepto horarios indicados en programa.

Duración: 60 horas

Tasas: Normal: 340 €.
Alumnos y titulados en paro: 290 €.

Número de Alumnos:
Mínimo:10
Máximo:18.

CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN: 6 créditos
Se realizará prueba final de aptitud.

OBJETIVOS

Concepción, Modelado y Diseño Industrial asistidos por Ordenado. Creación y gestión de sólidos en 3D a través de volúmenes y superficies. Generación de planos (2D) a partir de su sólido en 3D. Introducción al ensamblaje de diferentes volúmenes. Dirigido a un colectivo de Diseño Industrial.

PROGRAMA

4 de julio

- Introducción a Catia v5 y sus diferentes módulos
 - Conceptos. árbol de trabajo
 - Entorno común a todos los módulos:
 - Manipulación de las vistas: compás
 - Elementos de referencia: punto, recta y plano
 - Personalización de los menús.
- Profesora: Margarita González de Linares

5 de julio

- Creación de geometría.
 - Concepto restricción.
 - Edición y modificación de la geometría.
 - Análisis y medida de la geometría
 - Aplicación de tablas y formulas, dependencia.
- Profesora: Margarita Gonzalez de Linares

6 de julio

- Creación de sólidos
 - Creación de volúmenes.
 - Transformación de sólidos.
- Profesora: Margarita Gonzalez de Linares

7 de julio

- Edición y Transformación de Sólidos
 - Operaciones con los sólidos
 - Restricciones en el módulo Part
 - Introducción de material y propiedades gráficas de los elementos.
- Profesora: Margarita Gonzalez de Linares

8 de julio

- Ejercicios de modelaje de sólidos
- Profesora: Margarita Gonzalez de Linares

11 de julio. 5H de 9:00 a 14:00h.

- Introducción al desarrollo de producto: metodologías
- Análisis estructural.
- Prototipado rápido
- Ingeniería Inversa
- Estudio de casos diversos.

Profesores:
- José Antonio Simões; Rui Antonio Moreira

12 de julio

ENSAMBLAJE de CONJUNTOS (I)

- Introducción al modelador de conjuntos
 - Descripción general de las herramientas de ensamblaje
 - Descripción de los tipos de restricción y de relación entre componentes
 - Ejemplos de aplicación
- Profesores:**
- José Antonio Simões; Rui Antonio Moreira

13 de julio

ENSAMBLAJE de CONJUNTOS (II)

- Modelado activo en el ensamblaje
 - Gestión y manipulación de componentes (sustitución, modificación y reposicionamiento)
 - Gestión de Conjuntos y Subconjuntos
 - Ejemplos de aplicación
- Profesores:**
- José Antonio Simões; Rui Antonio Moreira

14 de julio

- Breve presentación de la FUNDACIÓN CARTIF
Aplicaciones industriales
Profesor: Luis Ignacio Mercado Díez

15 de julio

Diseño de productos innovadores. Del concepto al lanzamiento.
- Breve presentación de la FUNDACIÓN CIDAUT
- Diseño Industrial como elemento competitivo
- Herramientas básicas en Diseño Industrial (Diseño Orientado a Usuario, Innovación Sistemática, Factor Humano, Ecodiseño, Prototipado, ...)
- Caso de estudio: del concepto al lanzamiento
Profesor: Alberto Zamarrón Pinilla.

18 de julio.

Aplicaciones industriales
Profesor: Luis Ignacio Mercado Díez

19 de julio

ENSAMBLAJE de CONJUNTOS (III)

4H. De 9:30 a 13:30
- Modificación del conjunto y gestión de restricciones/relaciones

- Detección de interferencia
- Ejemplos de aprendizaje

2H. De 17:30 a 19:30

Creación y gestión de Listas de Piezas
Representación e análisis de conjuntos (vista explosionada)

Profesores:

- José Antonio Simões; Rui Antonio Moreira

20 de julio

CINEMÁTICA

4H. De 9:30 a 13:30

- Introducción al DMU Kinematics
- Descripción general de las herramientas de modelado de relaciones cinemáticas
- Gestión y manipulación de relaciones cinemáticas
- Ejemplos de aplicación

2H. De 17:30 a 19:30

- Ejemplos de aprendizaje

Profesores:

- José Antonio Simões
- Rui Antonio Moreira

21 de julio.

Prueba final de aptitud

PROFESORADO

Margarita Martínez de Linares. Ingeniero y Diseñadora Industrial. Profesora Asociada. ULE

José Antonio Simões. Profesor de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Aveiro. Portugal.

Rui Antonio Moreira. Profesor de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Aveiro. Portugal

Alberto Zamarrón Pinilla. Ingeniero Industrial. FUNDACIÓN CIDAUT. Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid.

Luis Mercado Díez. Ingeniero Industrial. FUNDACIÓN CARTIF -Área de Diseño Estructural-Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid.

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN
sobre "La investigación de los paisajes culturales: del registro arqueológico a las formaciones sociales".

TÍTULO: LA INVESTIGACIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES: DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO A LAS FORMACIONES SOCIALES.

Director: Dr. D. Ángel Morillo Cerdán. Universidad de León.

Dr. D. F. Javier Sánchez-Palencia Ramos. Instituto de Historia (CSIC).

Coordinación:

Dras. D^a. María Ruiz del Árbol Moro y D^a. Inés Sastre Prats. Fundación Las Médulas/ Instituto de Historia (CSIC).

Lugar: Campus Universitario de Ponferrada. Universidad de León.

Fechas: Del 26 al 29 de septiembre de 2005.

Duración: 31 horas lectivas.

Tasas: Ordinaria: 190 €

Reducida: 150 € (alumnos y becarios de investigación de la Universidad de León y titulados universitarios en situación de desempleo).

Número de alumnos:

Mínimo: 15

Máximo: 30

Destinatarios:

Dirigido preferentemente a alumnos de licenciatura de la Universidad de León, licenciados en Historia, Historia del Arte, Geografía y Humanidades así como a profesionales relacionados con estos campos.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR: 3 créditos.

Se plantea realizar una prueba de evaluación final consistente en la realización del planteamiento hipotético de un proyecto de investigación, que incluya la puesta en valor de una zona arqueológica elegida por el alumno.

Actividades complementarias.

Está prevista la organización de una visita a la Zona Arqueológica de Las Médulas (ZAM).

OBJETIVOS

El estudio del paisaje tiene una larga tradición y en el convergen distintas prácticas y campos de estudio: la Geografía, la Geología, el Derecho, la Ecología, la Agronomía, etc. Entre las disciplinas que han contribuido a la creación de una verdadera "ciencia del paisaje" cobra una especial relevancia la Arqueología y, dentro de ésta, la Arqueología del Paisaje, que reivindica la consideración del paisaje como producto de la historia, resultado de la acción de las sociedades a lo largo del tiempo.

Buena muestra de la fuerza que ha ido adquiriendo este enfoque en los últimos años son algunas publicaciones recientes, tanto españolas (ver, por ejemplo, las actas del Coloquio Internacional sobre Arqueología del Paisaje celebrado en Teruel en 1998, nº 19 de la serie Arqueología Espacial) como extranjeras (ver los trabajos recogidos en los cinco volúmenes de la serie The Archaeology of Mediterranean Landscapes, Oxford, 1999-2000).

La consideración del paisaje como objeto de estudio arqueológico tiene, además, importantes implicaciones sociales. La recuperación histórica de los paisajes culturales es fundamental para la creación de nuevos recursos patrimoniales y económicos. Así lo entienden un amplio abanico de instituciones europeas que están desarrollando programas de investigación y valoración de los paisajes culturales: European Pathways to Cultural Landscapes (EPCL), PETRARCA (The European Academy for Landscape Culture), Acción COST A27 (Understanding pre-industrial structures in rural and mining landscapes), etc. Así mismo, el concepto patrimonial de paisaje cada vez cuenta más en las políticas de gestión patrimonial tanto a escala nacional como autonómica.

La importancia de los paisajes culturales en estos contextos hace que la formación de especialistas en el estudio de los paisajes culturales así como la difusión y concienciación de su importancia como recurso duradero sean realidades prioritarias. Por ello, consideramos de enorme interés organizar un curso que tenga como objetivo principal la formación de los alumnos de la Universidad de León y de los profesionales interesados en el tema, en los principales aspectos teóricos, metodológicos y prácticos de la investigación arqueológica y valoración patrimonial de los paisajes culturales.

Para ello la colaboración entre la Universidad de León y la Fundación Las Médulas puede ser especialmente productiva. Como es bien sabido, León cuenta entre su rico patrimonio cultural con la mina de oro de Las Médulas. Se trata de un excepcional ejemplo de paisaje cultural: es el resultado de un largo proceso histórico en el que la interacción entre las comunidades humanas y el entorno que ocuparon y explotaron ha dejado una huella claramente reconocible. Precisamente su consideración como Patrimonio de la Humanidad se debe a la excelente "visibilidad" de todos los factores, culturales o medioambientales, que forman este paisaje cultural. Así mismo, Las Médulas son hoy día un instrumento importante para la difusión del conocimiento histórico. Éste ha sido generado por la labor de investigación que existe detrás de la puesta en valor de la zona arqueológica y que ha llevado a cabo el equipo EST-AP del IH del CSIC. Consideramos que Las Médulas son un ejemplo de una forma de plantear la investigación arqueológica especialmente fructífera tanto en lo científico como en lo patrimonial, que no es un caso aislado sino que converge con el estudio de otras zonas y territorios del Noroeste que responden a diferentes momentos históricos y a problemas interpretativos particulares.

De este modo, en el marco de ese objetivo general arriba señalado, se plantean como **objetivos concretos** del curso los siguientes puntos:

El conocimiento de la potencialidad del estudio de los paisajes como forma de conocimiento de las sociedades pasadas y como medio de documentación, valoración y gestión del Patrimonio Cultural.

La revisión del papel de los paisajes culturales en la investigación y gestión del patrimonio español y europeo. La comprensión de las posibilidades del trabajo interdisciplinar en Arqueología.

El aprendizaje de las principales técnicas de documentación del paisaje como registro arqueológico y sus formas de integración en un análisis global.

PROGRAMA

Lunes, 26 de septiembre de 2005

09:30 Introducción, Ángel Morillo y F.- Javier Sánchez-Palencia.

10:00 Estructuras sociales y territorios: la Arqueología del Paisaje, F. Javier Sánchez-Palencia.

11:00 La investigación de los paisajes antiguos y la protección y valoración del patrimonio cultural, Almudena Orejas.

12:00 Descanso.

12:30 Los paisajes culturales en la legislación española y europea, M^a Dolores Fernández-Posse. Comida.

16:00 Grupo 1. Prácticas de fotografía aérea y teledetección, Almudena Orejas.

Grupo 2. La geoarqueología y sus aplicaciones en el estudio del paisaje: el estudio de suelos en arqueología, María Ruiz del Árbol.

Grupo 3. Introducción al estudio arqueológico de la cerámica: identificación tipológica y funcional, Esteban Moreno.

17:30 Grupo 1. La geoarqueología y sus aplicaciones en el estudio del paisaje: el estudio de suelos en arqueología, María Ruiz del Árbol.

Grupo 2. Introducción al estudio arqueológico de la cerámica: identificación tipológica y funcional, Esteban Moreno.

Grupo 3. Prácticas de fotografía aérea y teledetección, Almudena Orejas.

19:00 Cierre.

Martes, 27 de septiembre de 2005

09:30 Las fuentes escritas y el estudio de los paisajes, Domingo Plácido.

10:30 La conquista romana y la implantación militar, Ángel Morillo.

12:00 Descanso.

12:30 Los paisajes provinciales, Inés Sastre.

14:30 Comida.

16:00 **Grupo 1.** Introducción al estudio arqueológico de la cerámica: identificación tipológica y funcional, Esteban Moreno.

Grupo 2. Prácticas de fotografía aérea y teledetección, Almudena Orejas.

Grupo 3. La geoarqueología y sus aplicaciones en el estudio del paisaje: el estudio de suelos en arqueología, María Ruiz del Árbol.

17:30 **Grupo 4.** Introducción al estudio arqueológico de la cerámica: cronoestratigrafía y registro material, Ángel Morillo.

Grupo 5. Uso y manejo de la estación total y el GPS para la documentación de elementos en el paisaje, F.-Javier Sánchez-Palencia / J. Luis Pecharromán.

19:00 Cierre.

Miércoles, 28 de septiembre de 2005

10:00 Transición y cambio: la Tardoantigüedad, Jorge López Quiroga.

12:00 Descanso.

12:30 Herramientas de análisis territorial del mundo feudal a través de la arqueología, Margarita Fernández Mier.

14:30 Comida

16:00 **Grupo 4.** Uso y manejo de la estación total y el GPS para la documentación de elementos en el paisaje, F.-Javier Sánchez-Palencia/ J.Luis Pecharromán

Grupo 5. Introducción al estudio arqueológico de la cerámica: cronoestratigrafía y registro material, Ángel Morillo.

17:30 Bases de datos y Sistemas de Información Geográfica, María Ruiz del Árbol / J. Luis Pecharromán.

19:00 Cierre

Jueves, 29 de septiembre de 2005

09:30 Aula Arqueológica de Las Médulas. Aspectos de la valoración, difusión y gestión de la ZAM como parque cultural, María Ruiz del Árbol.

10:30 Las estructuras de la minería de oro romana de Las Médulas, F.-Javier Sánchez-Palencia.

14:30 Comida

16:30 Las comunidades castreñas astures en época prerromana. El Castrelín de San Juan de Paluezas y el Castro de Borrenes, M^a Dolores Fernández-Posse.

18:30 El poblamiento romano de la ZAM. Visita al asentamiento metalúrgico de Orellán, Almudena Orejas.

20:30 Cierre del curso.

PROFESORADO:

Fernández Mier, Margarita. Titulación académica: Doctora en Historia. Universidad de León.

Fernández-Posse de Arnáiz, M^a Dolores. Titulación académica: Doctora en Filosofía y Letras. Arqueóloga-conservadora de Museos. Instituto de Patrimonio Histórico Español. Ministerio de Cultura.

López Quiroga, Jorge. Titulación académica: Doctor en Historia. Investigador contratado "Ramón y Cajal". Depto. Prehistoria y Arqueología. Universidad Autónoma de Madrid.

Moreno Guerrero, Esteban. Diplomado en Geografía e Historia. Titulado técnico de grado. Instituto de Historia (CSIC).

Morillo Cerdán, Ángel. Doctor en Historia. Profesor Titular. Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de León).

Orejas Saco del Valle, Almudena. Doctora en Geografía e Historia. Científica Titular. Instituto de Historia (CSIC).

Pecharromán Fuente, Juan Luis. Licenciado en Geografía. Beca postgrado I3P. Instituto de Historia (CSIC)

Plácido Suárez, Domingo. Doctor en Filosofía y Letras. Catedrático. Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense).

Ruiz del Árbol Moro, María. Doctora en Historia Antigua. Investigadora contratada I3P (IH. CSIC) y secretaria de la Fundación Las Médulas

Sánchez-Palencia Ramos, F. Javier. Doctor en Geografía e Historia. Profesor de Investigación. Instituto de Historia (CSIC)

Sastre Prats, Inés. Titulación académica: Doctora en Geografía e Historia. Investigadora contratada "Ramón y Cajal". Instituto de Historia (CSIC).

Entidad colaboradora
Fundación Las Médulas.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Fisioterapia global miofascial. Concepto Mézières. Tratamiento de las algias vertebrales y alteraciones del aparato locomotor".

TÍTULO: FISIOTERAPIA GLOBAL MIOFASCIAL. CONCEPTO MÉZIÈRES. TRATAMIENTO DE LAS ALGIAS VERTEBRALES Y ALTERACIONES DEL APARATO LOCOMOTOR.

Directora: Marta Valencia Prieto.

Codirectoras:

Gloria González Medina.
 María José Álvarez Álvarez.
 María José Barrientos Gallego.

Lugar: Campus de Ponferrada. Salas de prácticas de la EU de Ciencias de la Salud.

Fechas: 21, 22 y 23 de octubre de 2005
 18, 19 y 20 de noviembre de 2005
 20, 21 y 22 de enero de 2006.
 24, 25 y 26 de febrero de 2006
 24, 25 y 26 de marzo de 2006

Horario: Viernes de 9:00 a 13:30 h. y de 15:00 a 19:30 h.
 Sábados de 9:00 a 13:00 h. y de 14:30 a 19:30 h.
 Domingos de 9:00 a 12:00 h.

Duración: 120 horas lectivas

Destinatarios:

Diplomados Universitarios en Fisioterapia.
 Alumnos de 3º curso de Fisioterapia

Número de alumnos:

Mínimo: 26
 Máximo: 30

Tasas: Diplomados Universitarios en Fisioterapia: 1200 euros.

Fisioterapeutas colaboradores de la Universidad de León durante el curso 2004-2005: 950 euros. (máximo 3 plazas)

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 9 créditos

OBJETIVOS:

Analizar las alteraciones del aparato locomotor y de la estática del paciente según los principios de globalidad.

Transmitir los conocimientos teórico-prácticos necesarios para realizar un tratamiento postural por medio del reequilibrio de las cadenas miofasciales.

Evaluar y tratar las diferentes patologías del aparato locomotor, siguiendo una concepción de reeducación global.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Esta formación consta de 5 Seminarios de 21 horas cada uno (excepto el último de 20 horas)

En el contenido teórico se describen los principios fundamentales que hacen referencia a las cadenas miofasciales y al concepto de globalidad. Explicaciones anatómicas, biomecánicas y patomecánicas, interrelacionadas con la parte práctica.

El contenido práctico consta de cuatro partes bien diferenciadas: la primera dedicada a la observación y el análisis; en la segunda se abordan posturas de estiramiento miofascial en simetría; en la tercera parte se introducen posturas asimétricas adaptando el trabajo global a las diferentes patologías. Por último una parte dedicada al análisis individualizado de casos que permite asimilar todos los contenidos teórico-prácticos.

Trabajo final de la formación:

Al inicio de la formación, se entregarán al alumno las bases para realizar un estudio basado en el método científico. El alumno deberá entregar este trabajo dos semanas antes del último seminario para ser estudiados por el equipo pedagógico. En el último seminario se expondrá los trabajos en una presentación de 20 minutos de duración. Todos los trabajos una vez expuestos, serán discutidos y analizados en diversas mesas-coloquio. A la conclusión del seminario se entregarán los diplomas que acreditan haber realizado la formación completa en Fisioterapia Global Miofascial. Concepto Mézières.

La evaluación es continuada. Al final del curso se realizará un examen práctico basado en el análisis y tratamiento de un caso además de la entrega del trabajo final.

PROGRAMA

1º seminario: 21, 22 y 23 de octubre de 2005.

Profesorado: J.R. Revilla. J. Ramírez

***Viernes 21/10/2005:**

9,00 Presentación. Introducción a los conceptos de fisioterapia global miofascial. Principios fundamentales del Método Mézières

10,30 Examen morfológico.

11,00 Descanso.

11,30 Explicación práctica fases I, II y III.

12,15 Práctica alumnos fases I, II y III.

13,30 Fin de la mañana.

15,00 Explicación práctica fase IV.

16,00 Explicación práctica fases V y VI.

17,00 Descanso.

17,30 Práctica alumnos fases V y VI.

18,45 Demostración práctica de las compensaciones.

19,30 Fin de la jornada.

***Sábado 22/10/2005:**

9,00 Taller práctico: la tonicidad y la extensibilidad muscular.

10,15 Explicación práctica. Postura base.

11,00 Descanso.

11,30 Práctica alumnos. Postura base.

13,00 Fin de la mañana.

14,30 Aspectos teóricos: Unidad céfalo-cervical según el concepto Mézières.

15,15 Explicación práctica. Trabajo postural en la región céfalo-cervical.

16,00 Práctica alumnos.

17,00 Descanso.

17,30 Aspectos teóricos: Respiración y postura.

18,15 Taller práctico: observación y análisis de la respiración.

19,30 Fin de la jornada.

***Domingo 23/10/2005:**

9,00 Explicación práctica. Posturas para la cadena miofascial braquial .

10,00 Práctica alumnos.

12,00 Fin del seminario.

2º seminario: 18, 19 y 20 de noviembre de 2005.
Profesorado: J.R. Revilla.J. Ramírez

***Viernes 18/11/2005:**

9,00 Aspectos teóricos: El complejo lumbo-pelvi-femoral.

10,30 Descanso.

11,00 Explicación práctica. Posturas para la cadena miofascial posterior de los miembros inferiores I.

12,00 Práctica alumnos.

13,30 Fin de la mañana.

15,00 Explicación práctica. Posturas para la cadena miofascial posterior de los miembros inferiores II.

15,30 Práctica alumnos.

16,30 Descanso.

17,00 Explicación práctica. Trabajo postural en carga: La sedestación.

18,00 Práctica alumnos.

19,30 Fin de la jornada.

***Sábado 19/11/2005:**

9,00 Aspectos teóricos: Fisiología neuromuscular. Análisis de los comportamientos miofasciales.

10,00 Explicación práctica. Posturas para cadena miofascial anterior de miembro inferior.

11,00 Descanso.

11,30 Práctica alumnos.

13,00 Fin de la mañana.

14,30 Aspectos teóricos: La posición bípeda y la postura.

15,15 Explicación práctica. Trabajo postural en carga: La bipedestación.

15,45 Práctica alumnos.

16,45 Descanso.

17,15 Trabajo postural: unión de las diferentes cadenas miofasciales

19,30 Fin de la jornada.

***Domingo 20/11/2005:**

9,00 Análisis y tratamiento de un caso.

10,30 Gimnasia holística: Del tratamiento individual al grupo.

12,00 Fin del seminario.

3º seminario: 20, 21 y 22 de enero de 2006.
Profesorado: J.R. Revilla. J. Ramírez

***Viernes 20/01/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: Biomecánica sacroiliaca.

10,00 Valoración y palpación pélvica.

11,30 Descanso.

12,00 Aspectos teóricos: Fisiopatología de la art. sacroiliaca. Concepto de globalidad.

13,30 Fin de la mañana.

15,00 Trabajo postural para cadenas miofasciales del miembro inferior en asimetría

17,00 Descanso.

17,30 Trabajo postural para cadenas miofasciales del miembro inferior en asimetría

19,30 Fin de la jornada.

***Sábado 21/01/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: El pie y su integración en el trabajo postural

9,45 Trabajo práctico del pie

10,30 Descanso

11,00 Trabajo práctico del pie e integración postural.

13,00 Fin de la mañana.

14,30 Aspectos teóricos: Alteraciones de los ejes de miembros inferiores.

15,30 Explicación práctica: Trabajo postural en la patología pátelo-fémoro-tibial.

17,00 Descanso.

17,30 Práctica alumnos.

19,30 Fin de la jornada.

***Domingo 22/01/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: Cadenas miofasciales según Françoise Mézières y GDS.

10,30 Talleres sobre el estudio de morfotipos.

12,00 Fin del seminario.

4º seminario: 24, 25 y 26 de febrero de 2006.

Profesorado: J.R. Revilla. J. Ramírez

***Viernes 24/02/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: Patología del raquis cervical. Concepto de globalidad.

10,00 Explicación práctica. Trabajo postural en las patologías de la región céfalo-cervical.

11,00 Descanso.

11,30 Práctica alumnos.

13.30 Fin de la mañana.

15,00 Aspectos teóricos: Patologías en el raquis torácico y lumbar. Concepto de globalidad.

16,00 Explicación práctica: Trabajo postural en el dorso plano.

16,30 Descanso.

17,00 Práctica alumnos.

18,00 Taller práctico: Trabajo postural en las patologías raquídeas.

19,30 Fin de la jornada.

***Sábado 25/02/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: Patología del miembro superior. Concepto de globalidad.

10,00 Explicación práctica. Posturas para el miembro superior y su implicación en patología I.

11,00 Descanso.

11,30 Práctica alumnos.

13,30 Fin de la mañana.

15,00 Aspectos teóricos: Dolor, globalidad y anatomía emocional.

15,45 Explicación práctica. Posturas para el miembro superior y su implicación en patología II.

16,15 Práctica alumnos.

17,15 Descanso.

17,45 Explicación práctica. Posturas para el miembro superior y su implicación en patología III.

18,30 Práctica alumnos.

19,30 Fin de la jornada.

***Domingo 26/02/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: Límites e indicaciones.

10,00 Análisis y tratamiento de un caso.

12,00 Fin del seminario.

5º seminario: 24, 25 y 26 de marzo de 2006.

Profesorado: J.R. Revilla. J. Ramírez

***Viernes 24/03/2006:**

9,00 Aspectos teóricos: Conceptos teóricos sobre la escoliosis idiopática.

- 10,30 Descanso.
- 11,00 Posturas de globalidad para la escoliosis I.
- 12,00 Práctica alumnos.
- 13,30 Fin de la mañana.
- 15,00 Posturas de globalidad para la escoliosis II.
- 15,45 Práctica alumnos.
- 16,30 Descanso.
- 17,00 Posturas de globalidad para la escoliosis III.
- 17,30 Práctica alumnos.
- 18,30 La escoliosis. A propósito de un caso.
- 19,30 Fin de la jornada.
- *Sábado 25/03/2006:**
- 9,00 Evaluación práctica alumnos.
- 11,00 Descanso.
- 11,30 Análisis de la evaluación práctica.
- 12,30 Exposición de casos clínicos y debate.
- 13,30 Fin de la mañana.
- 15,00 Exposición de casos clínicos y debate.
- 17,00 Descanso.
- 17,30 Exposición de casos clínicos y debate
- 19,30 Fin de la jornada
- *Domingo 26/03/2006:**
- 10,00 Exposición de casos clínicos y debate.
- 11,30 Conclusiones finales y entrega de diplomas.
- 12,00 FIN DE LA FORMACIÓN.

PROFESORADO:

Sr. JOSE RAMÍREZ MORENO. Fisioterapeuta de l'Hospital de l'Esperit Sant. Sta. Coloma Gramenet. Barcelona. Profesor asociado de la Facultat de Ciències de la Salut de la Universitat Internacional de Catalunya. Diploma de Postgrado por AMIK "Método Mézières".

Sr. JUAN RAMÓN REVILLA GUTIERREZ Codirector del Centre de Fisioteràpia KineMez. Barcelona. Profesor asociado de la Facultat de Ciències de la Salut de la Uni-

versitat Internacional de Catalunya. Diploma de Postgrado por AMIK "Método Mézières". Francia.

PROFESORES COLABORADORES:

Jesús Seco Calvo. Doctor en Medicina del Deporte. Diplomado Universitario en Fisioterapia. Campus de Ponferrada. Universidad de León.

Vicente Rodríguez Pérez.*

Arrate Pinto Carral.*

Ana F. López Rodríguez.*

Mercedes Reguera García.*

Beatriz Alonso-Cortés Fradejas.*

Elia García García de Longoria.*

*Diplomado Universitario en Fisioterapia. Profesor del Área de Fisioterapia. EU de Ciencias de la Salud. Campus de Ponferrada. Universidad de León.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Igualdad de oportunidades: Perspectiva de género".

TÍTULO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Directoras: Adelina Rodríguez Pacios. Universidad de León.

Dolores Haro Gómez. Consejo Comarcal del Bierzo.

Lugar: Campus de Ponferrada. Universidad de León

Fechas: Del 17 al 20 de octubre (lunes a jueves).
Del 24 al 27 de octubre (lunes a jueves).

Duración: 32 horas lectivas.

Tasas: 110 €: Alumnos, titulados en paro y personas que acrediten certificado de minusvalía.
120 €: Matrícula ordinaria.

Número de alumnos:

Mínimo 15

Máximo: 20

Destinatarios:

Cualquier persona interesada por aplicar en su trayectoria profesional la perspectiva de género.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 3 créditos

OBJETIVOS:

Sensibilizar al alumnado sobre la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Inculcar la perspectiva de género en el desarrollo de su carrera profesional.

Sensibilizar sobre el problema social de la violencia de género.

Informar sobre los mecanismos existentes para la denuncia de casos de violencia de género y de sexismo en los medios de comunicación en general y en la publicidad en particular.

Fomentar entre el alumnado el uso de lenguaje no sexista.

CONTENIDO:

El Departamento de Igualdad de Oportunidades del Consejo Comarcal del Bierzo tiene como objetivo luchar por la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación, un Derecho Fundamental que recoge la Constitución Española (artículo 14), la Constitución Europea, en cuyo artículo II-83 se mencionan las medidas de acción positiva (“... El principio de igualdad no impide el mantenimiento o adopción de medidas que supongan ventajas concretas a favor del sexo menos representado”), el Estatuto de Autonomía y el ordenamiento jurídico internacional.

El cambio social que conlleva el cada vez mayor protagonismo de la Mujer en la vida pública implica una visión del mundo desde otra perspectiva. El androcentrismo tiende a desaparecer y la sociedad en general cada vez es más consciente de que el progreso no es posible si todas las personas, hombres y mujeres, no disponen de las mismas oportunidades.

La perspectiva de género se hace pues indispensable en todas las áreas del conocimiento y es la Universidad un foro idóneo para que la juventud comprenda cómo se ha llegado a este punto y por qué sigue siendo tan importante la lucha por la Igualdad y la no discriminación. Son conocimientos indispensables para desarrollar con eficacia su carrera profesional, cualquiera que sea.

El curso tiene pues entre sus fines sensibilizar a los y las participantes sobre la perspectiva de género. Por ello es fundamental que el alumnado se familiarice con términos como acción positiva, androcentrismo, democracia paritaria, feminismo, discriminación directa, discriminación indirecta, etc.

Uno de los aspectos que tratará el curso será la historia de la lucha por la Igualdad de Oportunidades, desde la consecución de los primeros derechos como el derecho al voto o al trabajo remunerado, pasando por la celebración de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, la aprobación de los Planes de Igualdad por parte de las administraciones y de leyes como la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Por desgracia, hoy en día, la violencia de género se ha convertido en un problema social. Cientos de mujeres mueren cada año a manos de su pareja o ex pareja y han sido necesarios cambios legislativos para tratar de eliminar esta lacra. De momento está por ver la eficacia de la nueva ley contra la violencia de género. Esta problemática y la legislación actual será otro de los aspectos que se tratarán en el curso.

Así mismo, el objetivo es sensibilizar al alumnado sobre la importancia de visibilizar a las mujeres en el lenguaje. La utilización indiscriminada del genérico masculino, la masculinización del nombre de algunas profesiones o la utilización de léxico claramente sexista son aspectos sobre los que el Consejo Comarcal del Bierzo y en concreto su Departamento de Igualdad de Oportunidades se ha propuesto analizar para intentar solventar. El lenguaje no sexista será pues otro de los temas del curso “Igualdad de Oportunidades. La perspectiva de género”.

A continuación se detalla el temario del curso:

PROGRAMA:

1. **Terminología:**
 Día: 17 de octubre 2005
 Horario: 17:00 H a 21:00 H
 Profesora: Dolores Haro (Licenciada en Derecho y Agente de Igualdad de Oportunidades).
2. **Igualdad de Oportunidades.**
 Día: 18 de octubre 2005
 Horario: 17:00 H a 21:00 H
 Profesora: Dolores Haro (Licenciada en Derecho y Agente de Igualdad de Oportunidades).
3. **Medidas de Acción Positiva.**
 Día: 19 de octubre 2005
 Horario: 17:00 H a 21:00 H
 Profesora: Dolores Haro (Licenciada en Derecho y Agente de Igualdad de Oportunidades).
4. **Conciliación de la vida familiar.**
 Día: 20 de octubre 2005
 Horario: 17:00 H a 21:00 H
 Profesora: Adelina Rodríguez Pacios Licenciada en Sociología. Profesora titular en la Universidad de León.
5. **Coeducación.**
 Día: 17 de octubre 2005
 Horario: 17:00 H a 21:00 H
 Profesora: Mónica Salví (Licenciada en Psicología y Agente de Igualdad de Oportunidades).
6. **Violencia de género.**
 Día: 24 de octubre 2005
 Horario: 17:00 H a 21:00 H
 Profesora: Montserrat Haro (Diplomada en Enfermería.)
7. **Lenguaje no sexista.**
 Día: 25 de octubre 2005

Horario: 17:00 H a 21:00 H

Profesora: Mónica Salví (Licenciada en Psicología y Agente de Igualdad de Oportunidades).

8. Sexismo en los medios de comunicación. La Publicidad Sexista.

Día: 17 de octubre 2005

Horario: 17:00 H a 21:00 H

Profesora: Profesora: Marta Vidal (Licenciada en Periodismo y Agente de Igualdad de Oportunidades).

PROFESORADO

Dolores Haro: Licenciada en Derecho y Agente de Igualdad de Oportunidades. Coordinadora del Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades del Consejo Comarcal del Bierzo.

Adelina Rodríguez Pacios. Licenciada en Políticas y Sociología. Profesora asociada. Departamento de filosofía y Ciencias de la Educación. Área de sociología. Universidad de León.

Mónica Salví: Licenciada en Psicología y Agente de Igualdad de Oportunidades. Coordinadora del Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades del Consejo Comarcal del Bierzo.

Montserrat Haro: Diplomada en Enfermería. Centro de Atención a Drogodependientes. Consejo Comarcal del Bierzo.

Marta Vidal: Licenciada en Periodismo y Agente de Igualdad de Oportunidades.

ENTIDAD COLABORADORA:

Consejo Comarcal del Bierzo

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Meta-análisis en ciencias de la actividad física y del deporte".

TÍTULO: META-ANÁLISIS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Director: Juan Carlos Redondo Castán. Universidad de León

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Fechas: 23 y 24 de mayo de 2005.

Horarios: De 16 a 21 horas.

Duración: 10 horas lectivas

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los tiempos que ocuparán el desarrollo de cada módulo sobre el total de 10 horas.

Módulo	Horas
1	0,5
2	2
3	3
4	4
5	0,5
Total	10 horas

Número de alumnos:

Mínimo 10

Máximo: 20

Tasas: Normal: 90 €

Destinatarios:

Profesores, postgraduados y alumnos de Doctorado de la Universidad de León

OBJETIVOS

El curso tendría dos objetivos básicos:

(a) Enseñar a los asistentes a realizar estudios meta-analíticos. Para ello, será necesario conocer qué es el meta-análisis, cuáles son sus fases de realización, cómo se obtienen índices del tamaño del efecto en cada estudio, cómo se analizan e interpretan los resultados de los análisis estadísticos típicos de un meta-análisis y, por último, cómo manejar algún programa de software específicamente diseñado para realizar estudios meta-analíticos.

(b) Enseñar a los asistentes a leer críticamente e interpretar correctamente los estudios meta-analíticos publicados por otros investigadores.

METODOLOGÍA

La metodología didáctica a aplicar en el curso será activo-participativa, mediante la cual se presentarán los conceptos fundamentales de cada punto del programa y se simultanearán con la realización de actividades prácticas, individuales y en grupo. Para ello, será conveniente que los asistentes vengan provistos de calculadora científica. Para una mayor comprensión de esta metodología de investigación, se utilizarán como estudios de casos meta-análisis realizados en el campo de la actividad física y del deporte.

Con objeto de que los asistentes puedan seguir adecuadamente el curso y hacer sus anotaciones oportunas, dispondrán de un documento con la presentación en PowerPoint del docente. Aparte de esta documentación básica, se adjuntará una relación bibliográfica complementaria sobre meta-análisis.

PROGRAMA

Los contenidos del curso se dividen en los siguientes cinco módulos:

1. Meta-análisis: Conceptualización
2. Fases de un meta-análisis
3. La medida del resultado: Índices del tamaño del efecto

4. Análisis e interpretación de los datos meta-analíticos
5. Ventajas y limitaciones del meta-análisis

PROFESOR

Dr. Julio Sánchez Meca, Catedrático de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en el Dpto de Psicología Básica y Metodología de la Universidad de Murcia. Coordinador de la "Meta-analysis Unit".

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Sistemas de información geográfica y sus aplicaciones en gestión ambiental".

TÍTULO: "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y SUS APLICACIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL"

Director: D. Estanislao de Luis Calabuig. Universidad de León.

Lugar: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, Aula de informática.

Fechas: Del 12 al 23 de septiembre de 2005,

Horario: De lunes a viernes, en sesiones de tarde, de 16:00 a 21:00.

Duración: 50 horas lectivas.

Tasas: 155 Euros para los siguientes grupos:
 * Estudiantes universitarios
 * Biólogos colegiados
 * Titulados universitarios en paro
 200 Euros el resto

Destinatarios:

Titulados universitarios de las diversas titulaciones relacionadas con los campos de conocimiento y profesionales del área del Medio Ambiente (Licenciados en Biología, Licenciados en Ciencias Ambientales, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros de Montes, Licenciados en Geografía, etc.)

Estudiantes universitarios del segundo ciclo y tercer ciclo de esas titulaciones.

Número de alumnos:

Máximo: 22

Mínimo: 20

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: 2,5 créditos OBJETIVOS

Ofrecer una visión amplia de las aplicaciones que los S.I.G. pueden ofrecer haciendo hincapié en aquellos aspectos que resulten más interesantes dado el perfil concreto de los destinatarios.

Conocer los aspectos técnicos de los S.I.G. y sus aplicaciones en ecología y medio ambiente.

Realizar ejemplos prácticos para resolver ejercicios concretos entrando en contacto con las técnicas previamente presentadas y con los programas informáticos más comunes.

Conocer los principios de la cartografía digital y las operaciones analíticas con S.I.G.

Introducción a la cartografía digital, sus orígenes y las formas de adquisición.

Introducción a los principios en los que se basa la teledetección.

PROGRAMA

Introducción. Concepto de Medio Ambiente. Evolución de las técnicas utilizadas en los estudios medioambientales en los últimos años. Concepto de SIG y sus componentes. Software más utilizado. Cartografía digital y sus formatos vector y raster. Tipos de proyecciones. Escala y resolución espacial.

PRÁCTICAS: Introducción al programa IDRISI. Introducción al programa IDRISI. Visualización de cartografía. Paletas. Cambios de sistema de proyección. Histogramas. Tipo de datos (real, binary, integer). Cálculo de áreas. Cambio de resolución (contract/ expand).

1 sesión: 5 horas

Estanislao de Luis Calabuig. Catedrático de Ecología. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología y Director del Instituto de Medio Ambiente de la Universidad de León.

José Cortizo Álvarez. Profesor titular de Geografía. Departamento de Geografía y Director del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León.

Fuentes de datos. Tipos de cartografía digital que se pueden utilizar en un SIG. El modelo digital de elevaciones (MDE) y sus variables derivadas (pendiente, exposición, insolación, cuencas hidrográficas).

PRÁCTICAS: Visualización y manipulación de diversas capas temáticas. Importación/exportación de capas. Conversión entre formatos. Adquisición de información digital ambiental. Cálculo de las variables derivadas del MDE (pendiente, exposición, insolación)

1 sesión: 5 horas

Javier Lozano Llanos. Becario FPI. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología de la Universidad de León.

Operaciones básicas con SIG. Conversión entre formato vector y raster. Histogramas. Superposición. Reclasificación. Asignación de datos. Cálculo de superficies. Consultas.

PRÁCTICAS: Conversión entre vector y raster, manipulación de capas, cálculo de áreas, consultas, análisis de la información relativa al hábitat de una especie a partir de datos de distribución y una colección de capas temáticas.

2 sesiones: 10 horas

Susana Suárez Seoane. Profesora Ayudante de Ecología. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología de la Universidad de León.

Operadores de distancia, de contexto y matemáticos. Cálculo de distancias, buffers, operadores de coste. Aplicación de filtros. Asignación de grupos. Operaciones matemáticas con mapas.

PRÁCTICAS: Elaboración de variables secundarias a partir de la información original: cálculo de parámetros como diversidad, dominancia, riqueza. Buffers de distancia. Coste de desplazamiento. Filtros. Operaciones matemáticas con mapas.

2 sesiones: 10 horas

Susana Suárez Seoane. Profesora Ayudante de Ecología. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología de la Universidad de León.

Digitalización/ GPS. Bases para la digitalización de mapas. Sistemas GPS: Características y utilización.

PRÁCTICAS: Digitalización en pantalla. Manipulación de datos obtenidos con GPS.

2 sesiones: 10 horas

Ignacio Prieto Sarro. Técnico Especialista del servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la universidad de León.

Fundamentos de teledetección espacial. Fundamentos de teledetección espacial. Principales satélites y sensores de interés en Medio Ambiente. Adquisición de recursos. Bases para la interpretación de imágenes. Interpretación visual de imágenes.

PRÁCTICAS: Adquisición de imágenes. Visualización de imágenes de distintos sensores. Subconjuntos de datos. Composiciones de color con las distintas bandas. Análisis de textura.

1 sesión: 5 horas

Javier Lozano Llanos. Becario FPI. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología de la Universidad de León.

CASOS PRÁCTICOS DE APLICACIÓN DE SIG EN MEDIO AMBIENTE. Clasificación de unidades de paisaje. Cambio temporal del paisaje. Modelos de distribución de especies. Análisis de cuencas visuales en EIA. Detección de zonas quemadas.

1 sesión: 5 horas

PROFESORADO

Estanislao de Luis Calabuig. Catedrático de Ecología. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología y Director del Instituto de medio Ambiente de la Universidad de León.

Susana Suárez Seoane. Profesora Ayudante de Ecología. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología de la Universidad de León.

Ignacio Prieto Sarro. Técnico Especialista del servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la universidad de León.

Javier Lozano Llanos. Becario FPI. Grupo de Ecología del Paisaje. Área de Ecología de la Universidad de León.

Entidad colaboradora

Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "El entrenamiento del fútbol en las categorías de formación".

TÍTULO: EL ENTRENAMIENTO DEL FÚTBOL EN LAS CATEGORÍAS DE FORMACIÓN.

Directores: - Dr. José María Yagüe Cabezón. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva. (Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

- D. Guillermo Verdial Girón. Vocal del Comité del Colegio de Entrenadores de Fútbol de la subdelegación del Bierzo y Lacia

Entidad Organizadora: Universidad de León

Entidad Colaboradora: Colegio de Entrenadores de Fútbol de Castilla y León.
Federación de Fútbol de Castilla y León

Lugar de celebración de las sesiones de trabajo:

PONFERRADA- (LEÓN).

Sesiones teóricas: Salón de Actos del Campus universitario de Ponferrada

Sesiones prácticas: Zona deportiva (campos de fútbol) del Campus universitario de Ponferrada.

Duración (número de horas): 15 horas.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS: 1^5 créditos

Evaluación: El alumno deberá asistir al 80% de las sesiones de trabajo y entregará una memoria del curso.

Tasas de matriculación: 40 €

Destinatarios: Personas con interés en el entrenamiento del fútbol en las categorías de formación (alumnos universitarios, entrenadores, preparadores físicos, etc.).

Número de alumnos: Mínimo: 15 alumnos.
Máximo: 35 alumnos.

Fechas y horario: 30 de junio y 1-2 de julio de 2005

Jueves 30 de 16 a 21,30 horas, (30´ de descanso)

Viernes 1 de 16 a 21,30 horas, (30´ de descanso)

Sábado 2 de 9,00 a 14,30 horas, (30´ de descanso)

Última fecha de inscripción: viernes 24 de junio de 2005

Día	Hora	Conferenciante	Sesión	Lugar
1 de Julio	De 16 a 17 y 15´	D. Vicente Rodríguez Pérez	Teórica	Salón de Actos
	De 17 y 15´ a 18 y 30´	Dr. Gerardo Villa Vicente	Teórica	Salón de Actos
	De 19 a 20 y 15´	D. José Luis Presa	Teórica	Salón de Actos
	De 20 y 15´ a 21 y 30´	D. José Luis Presa	Práctica	Campo de Fútbol
2 de Julio	De 16 a 17 y 15´	Dr. José M ^a Yagüe Cabezón	Teórica	Salón de Actos
	De 17 y 15´ a 18 y 30´	Dr. Juan García López	Teórica	Salón de Actos
	De 19 a 20 y 15´	Dr. José M ^a Yagüe Cabezón	Práctica	Campo de Fútbol
	De 20 y 15´ a 21 y 30´	Dr. Juan García López	Práctica	Campo de Fútbol
3 de Julio	De 9 a 10 y 15´	D. Héctor de Paz	Teórica	Salón de Actos
	De 10 y 15´ a 11 y 30´	D. Javier Sánchez Sánchez	Teórica	Salón de Actos
	De 12 a 13 y 15´	Dr. Antonio Ardá Suárez	Teórica	Salón de Actos
	De 13 y 15´ a 14 y 30´	D. Javier Sánchez Sánchez	Práctica	Campo de Fútbol

Descripción de objetivos:

- **Generales:** Aumentar el bagaje de conocimientos teóricos y prácticos que redunde en una mejora de la calidad del entrenamiento del fútbol. También pretenden ser un foro de debate, en el que la participación de todos sea una constante.

- Específicos:

Favorecer la puesta al día de los técnicos de fútbol en su dimensión teórico/práctica.

Reflexionar sobre los caminos a seguir en el fútbol de formación.

Establecer criterios sobre los contenidos teórico-prácticos que redunden en una mejora de la calidad del entrenamiento.

Experimentar y vivenciar tareas físico-técnico-tácticas de entrenamiento para el fútbol base.

Programa y profesorado:

DÍA 30 de junio del 2005

16,00 h.: Sesión teórica

Conferenciante: D. Vicente Rodríguez Pérez

Profesor Titular Interino del área de Fisioterapia- Escuela de Fisioterapia del Campus de Ponferrada. Universidad de León

Ex-fisioterapeuta de la U. D. Salamanca

Ponencia: Pautas para la aplicación de la crioterapia en el fútbol base

17,15 h.: Sesión teórica

Conferenciante: Dr. Gerardo Villa Vicente
Profesor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad de León

Ponencia: Aspectos básicos de los primeros auxilios en el fútbol base

18,30 a 19,00 h.: Descanso.

19,00 h.: Sesión teórica

Conferenciante: D. José Luis Presa
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Ponencia: Criterios de organización de la resistencia en el entrenamiento del fútbol base

20,15 h.: Sesión práctica

Tareas para el entrenamiento de la resistencia en fútbol base

DÍA 1 de julio del 2004

16,00 h.: Sesión teórica

Conferenciantes: Dr. José M^a Yagüe

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Universidad de León

Ponencia: Estructura de los microciclos y sesiones de entrenamiento en el fútbol base

17,15 h.: Sesión teórica

Conferenciante: Dr. Juan García López

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad de León

Ponencia: Organización del entrenamiento de la velocidad en el fútbol base

18,30 a 19,00 h.: Descanso.

19,00 h.: Sesión práctica

Tareas para el entrenamiento de la velocidad en fútbol base

20,15 h.: Sesión práctica

La construcción de las sesiones de entrenamiento a partir de la manipulación de las variables de ejercicios

DÍA 2 de julio del 2004

09,00 h.: Sesión teórica

Conferenciante: D. Héctor de Paz

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Ponencia: Los sistema de juego en el fútbol-7.

10,15 h.: Sesión teórica

Conferenciantes: D. Javier Sánchez Sánchez

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Ponencia: La estructuración del entrenamiento de la fuerza en las etapas de formación

11,30 a 12,00 h.: Descanso.

12,00 h.: Sesión teórica

Conferenciantes: Dr. Antonio Ardá Suárez

Profesor de fútbol de la Facultad de Ciencias del Deporte.
Universidad de La Coruña

Ponencia: Metodología de la Iniciación al Fútbol. Del fútbol-5 al fútbol-11.

13,15 h.: Sesión práctica

Tareas para el entrenamiento de la fuerza en el fútbol base.

Profesorado:

Dr. Gerardo Villa Vicente

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad de León

Doctor en Medicina

Título de la conferencia: Aspectos básicos de los primeros auxilios en el fútbol base

Fecha de participación: 30 de junio

D. Vicente Rodríguez Pérez

Profesor Titular Interino del área de Fisioterapia- Escuela de Fisioterapia del Campus de Ponferrada.

Universidad de León

Ex-fisioterapeuta de la U. D. Salamanca

Título de la conferencia: Pautas para la aplicación de la crioterapia en el fútbol

Fecha de participación: 30 de junio

D. José Luis Presa

Preparador físico de las categorías inferiores de la Cultural y Deportiva Leonesa S. A. D.

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Título de la conferencia: Criterios de organización de la resistencia en el entrenamiento del fútbol base

Fecha de participación: 30 de junio

Dr. Juan García López

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad de León

Doctor en Educación Física y Deportiva

Título de la conferencia: Organización del entrenamiento de la velocidad en el fútbol base

Fecha de participación: 1 de julio

Dr. José M^a Yagüe Cabezón

Profesor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Universidad de León

Doctor en Psicopedagogía

Título de la conferencia: Estructura de los microciclos y sesiones de entrenamiento en el fútbol base

Fecha de participación: 1 de julio

Dr. Antonio Ardá Suárez

Profesor de fútbol de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Universidad de La Coruña

Doctor en Ciencias de la Actividad Física y Deportiva

Título de la Ponencia: Metodología de la Iniciación al Fútbol. Del fútbol-5 al fútbol-11.

Fecha de participación: 2 de julio

D. Javier Sánchez Sánchez

Profesor de Educación Secundaria del Colegio del Pilar Vitigudino - (Salamanca)

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Título de la conferencia: La estructuración del entrenamiento de la fuerza en las etapas de formación

Fecha de participación: 2 de julio

D. Héctor de Paz

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Título de la conferencia: Los sistema de juego en el fútbol-7.

Fecha de participación: 2 de julio

Teléfono de información y persona de contacto.

José M^a Yagüe Cabezón

Martes, jueves y viernes de 9 a 11, despacho 99, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

987-293045

609415807

Email: inejyc@unileon.es

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Análisis de la imagen: El cine contemporáneo".

TÍTULO. ANÁLISIS DE LA IMAGEN: EL CINE CONTEMPORÁNEO

Director y cargo: Manuel Palacio Arranz

Director del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. UC3M.

Sede: Villablino

Fecha: Del 25 al 28 de Julio

Curso: 30 h

Lunes a jueves de 10.00 a 14.00h y lunes y miércoles de 16.00 a 18.00h

PONENTES Y CARGOS.

- Manuel Palacio Arranz, Director del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. Catedrático UC3M.

- José María Álvarez Monzoncillo, Catedrático Universidad Rey Juan Carlos.

- Julio Pérez Perucha, presidente de la Asociación Española de Historiadores del Cine (AEHC).

- Josep Lluís Fecé, Vicedecano de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual. UC3M.

- José Luis Castro de Paz, Profesor Titular, Universidad de Vigo.

- Josetxo Cerdán, Profesor Titular, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Carmen Ciller, Profesora de la Universidad Carlos III de Madrid.

- Juan Carlos Ibáñez, Profesor Universidad Carlos III de Madrid.

DESCRIPCIÓN.

Las innovaciones que se verifican en algunos filmes claves de la década de los setenta van a revolucionar la

industria clásica de Hollywood, con un nuevo estilo y diseño de producción. Un nueva forma de hacer, que, con ligeras variantes, las que se derivan de la introducción y el avance de la tecnología digital y el cambio de las condiciones de distribución y consumo cinematográfico (salas multiplex), ha llegado hasta nuestros días. El presente curso se plantea como una introducción al análisis de la representación cinematográfica, centrado en las transformaciones estéticas, económicas y sociales que introduce el cine de nuestro tiempo en la cultura contemporánea.

Número de alumnos:

Mínimo: 15

Máximo: 50

PROGRAMA

Lunes 25 de julio

10.00 h. Presentación del Curso a cargo del Director, D. Manuel Palacio.

12.00 h. Los límites del relato documental contemporáneo. D. Josetxo Cerdán.

16.00 h. Presentación y comentario de fragmentos de películas a cargo de Dña. Carmen Ciller.

18.00 a 21:00 h:

Actividades complementarias

Martes 26 de julio

10.00 h. El cine español contemporáneo y la narrativa del telefilme. D. José Luis Castro de Paz.

12.00 h. El concepto de "star" en el nuevo cine de Hollywood. D. Josep Lluís Fecé.

16.00 a 20:00 h:

Actividades complementarias

Miércoles 27 de julio

10.00 h. El cine de reciclaje. D. Juan Carlos Ibáñez.

12.00 h. Nuevas fórmulas de consumo cinematográfico, D. José María Álvarez Monzoncillo.

16.00 h. Presentación y comentario de fragmentos de películas a cargo de D. Juan Carlos Ibáñez.

18.00 a 21:00 h:

Actividades complementarias

Jueves 28 de julio

10.00 h. Tradición y modernidad en el cine español, D. Julio Pérez Perucha

12.00 h. El relato del nuevo cine de Hollywood y las nuevas estrategias de producción. Dña. Carmen Sèller.

13.55 h. Clausura del Curso y entrega de Certificados de Asistencia a cargo del Director, D. Manuel Palacio.

Solicitud de créditos de Libre Configuración: 3 créditos, con asistencia diaria y prueba final

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.

Actividades complementarias organizadas por la Secretaría de Programa de Verano

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Deporte y actividad física individual o colectiva y las nuevas tecnologías en la Psicología del Deporte".

TÍTULO: "DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA INDIVIDUAL O COLECTIVA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PSICOLOGÍA DEL DEPORTE"

Director y cargo: Enrique J. Román Martell – Profesor de Ciclos Formativos de Grado Superior. Profesor del Área de Intervención Sociocomunitaria. Tesorero APDA.

Sede: Villablino

Fecha: Del 4 al 7 de Julio 2005

Curso: 20 h

Lunes a Jueves de 10.00 a 14.00 y lunes y miércoles de 16.00 a 18.00 h.

(A cumplimentar por la organización)

PONENTES Y CARGOS.

- **Jaume Martí Mora** - Director de Psicosport. Servicios en Psicología aplicada al Deporte. Directivo de la F.E.P.D

- **Juan Granda Vera** – Profesor Universidad de Granada, Campus de Melilla.

- **José Carlos Jaenes** – Profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

- **Eugenio Pérez Córdoba** – Profesor de la Universidad de Sevilla.

- **Félix Guillén García** – Profesor de la Universidad de Las Palmas.

DESCRIPCIÓN.

En este curso básico teórico – práctico de Psicología del Deporte se pretende dar una amplia visión a los interesados sobre los diferentes deportes (individuales o colectivos) donde la influencia y presencia de la Psicología del Deporte es evidente.

De la misma manera se persigue presentar con la máxima amplitud, el campo de influencias de la Psicología del Deporte y la actividad física, arrancando desde el inicio o desde la práctica deportiva de una manera individual y amateur, pasando incluso por la práctica en algunas

poblaciones especiales (como la actividad física para la tercera edad), hasta su posterior desarrollo en la media y alta competición.

Todo ello, como se ve, pretende darnos un extenso abanico de opciones y extensiones en los que la Psicología del Deporte está actualmente influyendo, y además, acercándonos a las nuevas tecnologías que nos permitirán una mejor evaluación y análisis de los resultados en todos estos campos, llevándonos obviamente a una mejora del rendimiento deportivo.

Número de alumnos:

Mínimo: 15:

Máximo: 50

PROGRAMA.

Lunes 4 de julio:

10.00 a 14.00 horas

"Como convertir un grupo deportivo en un equipo de alto rendimiento". D. Jaume Martí Mora

16.00 a 18.00 horas

"El envejecimiento, la jubilación y sus implicaciones psicosociales. La actividad física como ocio y salud". D. Enrique J. Román Martell

18.00 a 21.00 horas

Actividad complementaria

Martes 5 de julio

10.00 a 14.00 horas

"Los entornos simulados como medio de evaluación y mejora del aprendizaje deportivo". D. Juan Granda Vera.

16.00 a 20.00 horas

Actividad complementaria

Miércoles 6 de julio

10.00 a 14.00 horas

Entrenamiento psicológico para corredores de fondo y maratón". D. José Carlos Jaenes Sánchez.

16.00 a 18.00 horas

"Obtención de información y uso de ésta en la intervención". D. Eugenio Pérez Córdoba,

18.00 a 21.00 horas

Actividad complementaria

Jueves 7 de julio:

10.00 a 14.00 horas

"Intervención psicológica en el deporte". D. Félix Guillén García,

Solicitud de créditos de Libre Configuración: 3 créditos, con asistencia diaria y prueba final.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.

Actividades complementarias organizadas por la Secretaría de Programa de Verano.

DESTINADO A: Licenciados en Psicología, Medicina, Actividad Física y del Deporte, Psicopedagogos, Diplomados en Magisterio en las especialidades vinculadas al asunto, Entrenadores y Monitores de todos los deportes, Federaciones Nacionales o Autonómicas, Deportistas interesados. Estudiantes de los últimos cursos de las mencionadas carreras.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Taller de danza contemporánea y creación coreográfica".

TÍTULO: TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA Y CREACIÓN COREOGRÁFICA

Director y cargo: Sabine Dahrendorf

Sede: Villablino

Fecha: Del 8 al 10 de Julio

Curso: 20 h

Viernes a domingo de 10.00 a 14.00h (A cumplimentar por la organización)

PONENTES Y CARGOS.: Sabine Dahrendorf

DESCRIPCIÓN.

Mi idea principal para este Taller consiste en transmitir al participante la noción de sus propias posibilidades para poder explorar su movimiento corporal, ampliar sus facultades a través de la búsqueda y exploración lúdica y disfrutarlo expresándolo con la danza.

La danza en si tiene muchas facetas , entre ellas la Danza Contemporánea .

Es un campo que permite integrar conocimientos artísticos de diferentes ámbitos como la literatura, , música, pintura , escultura , cine....

Mi propuesta para este Taller es, por un lado proporcionar, a través de una serie de ejercicios y consignas, conocimiento físico y teórico sobre el movimiento corporal.

Como segunda parte del Taller pretendo evocar un dialogo entre el lenguaje corporal y propuestas artísticas diferentes. Como referencia se eligen un cuento de literatura contemporánea, una pieza musical, una escultura y un fragmento cinematográfico. Se van hacer explícitas una serie de "herramientas" para poder "traducir" estas propuestas a una pequeña secuencia coreográfica.

Número de alumnos:

Mínimo: 15

Máximo: 40

PROGRAMA.

Viernes, 8 de julio:

10:00 – 14:00 h.:

I. Parte: Inicio y presentación. Improvisación, juego a través de la sugestión de consignas que apela a la noción percepción espacial y del grupo. Pequeñas interacciones para exploración y auto-observación de movimientos y su diferentes dinámicas y calidades. El concepto de autoimagen

II. Parte: Secuencias coreográficas , rodamientos en el suelo , movimientos básicos , bajo de exploración de funcionalidad d y aspectos de la anatomía. Conceptos como horizontalidad y verticalidad, peso , gravedad , fricción y no fricción de los desplazamientos. La respiración .Conceptos como extensión y flexión para el movimiento corporal.

16:00 -18:00 h.:

III. Parte: Propuesta , lectura y escucha de diferentes textos , obras plásticas y música para la elaboración de ideas coreográficas.

Búsqueda de "puentes" y herramientas para elaborar un esbozo para una propuesta escénica.

18:00 -20:00 h.:

Actividades complementarias

Sábado, 9.Julio

10:00 – 14:00 h.:

I. Parte: Improvisación y juegos para la interacción en grupo , en concreto para crear tríos y dúos. Juegos de percepción corporal y espacial, experimentación de conceptos como dar soporte, equilibrio, impulso, momentum , desplazamiento en conjunto, atención y escucha del movimiento.

II. Parte: Secuencias coreográficas (según capacidad de los participantes).Desplazamiento en diferente planos, bajo, medio, alto. Movimiento proximal y distal, caídas y recuperación

Equilibrio y caída, y recuperación, centro , eje, curvas y espirales.

16:00 -18:00 h.:

III. Parte: Concretar, "esculpir" movimientos en relación al material escogido bajo de punto de vista de diferentes aspectos. Espacio, tensión , intención sentimiento, expresión, dinámica, gestualidad, repetición.

18:00 -21:00 h.:

Actividades complementarias

Domingo, 10.Julio:

10:00 – 14:00 h.:

I. Parte: Improvisación y juegos para explorar diferentes nociones de adaptación , modulación y intercambio.

II. Parte: Memoria corporal , estrategias de recuperación y modelación. Experimentar conceptos como iniciación, exageración, fragmentación, sincronización , aceleración suspensión, pausar, trazo y huella. El espacio interior y exterior. Creación de un pequeño alfabeto de movimiento.

III. Parte: Aplicación las herramientas de modulación a las propuestas creativas para modificar y elaborar conjuntamente pequeñas "secuencias" coreográficas y su exposición (no obligatorio)

Final: pequeño intercambio de impresiones

Referencias y orientación sobre material , literatura, videos etc.

Solicitud de Créditos de Libre Configuración: 2 créditos, Además, de la asistencia diaria, se exigirá una prueba final.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.

Actividades complementarias organizadas por la Secretaría de Programa de Verano

DESTINADO A: A todo el tipo de personas con interés en la enseñanza de técnicas corporales y la investigación para las artes escénicas.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Desarrollo de habilidades de comunicación para el éxito profesional".

TÍTULO: DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA EL ÉXITO PROFESIONAL

Director y cargo: Ricardo Sotillo Hidalgo
Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación
Master en Comunicación Empresarial
Miembro de la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés
Subdirector de Comunicación. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias-061 (Andalucía)

Sede: Villablino

Fecha: Del 22 al 24 de Julio

Curso: 20 h

Viernes a domingo de 10.00 a 14.00h (A cumplimentar por la organización)

PONENTES Y CARGOS. Manuel Sotillo Hidalgo
Licenciado en Medicina y Cirugía. Médico especialista en Medicina Interna. En ejercicio. Miembro de la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés

DESCRIPCIÓN.

Este curso aborda la comunicación desde una perspectiva práctica, aplicada a las relaciones profesionales. Su desarrollo va desde el aprendizaje de habilidades sociales, de comunicación de influencia en los demás hasta el liderazgo, integrando los elementos individuales y relacionales en la comunicación.

El formato se desarrolla sobre una breve introducción teórica para sustentar la práctica, haciendo esta acción formativa altamente participativa.

Son por tanto contenidos especialmente dirigidos al trabajo en equipo y al desarrollo profesional.

Número de alumnos:

Mínimo: 15

Máximo: 40

PROGRAMA.

Viernes, 22 de julio

10:00 -14:00 h.:

"Marco teórico de la comunicación humana. Comunicación verbal y CNV. Dimensiones de la comunicación. Relación. Contenido". D. Ricardo Sotillo Hidalgo

16:00 -18:00 h.:

"Comunicación empresarial e imagen. Comunicación interna. Comunicación externa. Relaciones con los medios". D. Manuel Sotillo Hidalgo

18:00 -20:00 h.:

Actividades complementarias

Sábado, 23 de julio

10:00 -14:00 h.:

"Habilidades sociales profesionales. Liderazgo. Equipos de trabajo. Comunicación persuasiva. Negociación"
"Comunicación y relaciones interpersonales Asertividad Escucha activa. Sintonía". D. Manuel Sotillo Hidalgo

16:00 -18:00 h.:

"Técnicas aplicadas desde la Comunicación. Entrevistas profesionales. Presentaciones en Público. Liderazgo e influencia". D. Ricardo Sotillo Hidalgo

18:00 -21:00 h.:

Actividades complementarias

Domingo, 24 de julio

10:00 -13:00 h.:

"Negociación y gestión de conflictos. Estilos de negociación. Las claves de la comunicación en gestión de conflictos". "Glosario. Casos prácticos. Evaluación"
D. Ricardo Sotillo Hidalgo

Solicitud de Créditos de Libre Configuración: 2 créditos. Además de la asistencia diaria, se exigirá una prueba final.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.

Actividades complementarias organizadas por la Secretaría de Programa de Verano

DESTINADO A: A profesionales y estudiantes interesados/as en las relaciones sociales y humanas como elemento de desarrollo personal y profesional.

CURSO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN sobre "Prácticas ambientales en la Reserva de la Biosfera de Laciana".

TÍTULO: PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LACIANA

Lugar de celebración: Villablino. 13 a 15 de Septiembre de 2005

Director: Dr. Arsenio Terrón Alfonso

Profesores:

Dr. Francisco José Purroy Iraizoz
D. Benito Fuertes Marcos
D. Ordoño Llamas
D. Roberto Ontañón del Castillo

PROGRAMACIÓN DOCENTE

13 de septiembre de 2005, martes

9.30 h.: Inauguración del curso. Entrega de la documentación.

10 a 12.00 h: Conferencia de Arsenio Terrón Alfonso: Valoración del recurso micológico y explotación sostenible de los hongos en la Reserva de la Biosfera de Laciana.

12.15 a 14.15 h.: Conferencia de D. Roberto Ontañón del Castillo: Prácticas forestales en la Reserva de la Biosfera de Laciana y en otros lugares dotados de alguna figura de protección medioambiental.

15.30 a 19.30 h.: Prácticas de campo de reconocimiento de hábitats forestales productores de los hongos como recurso natural. SE hará un recorrido en autobús por el territorio visitando varios hábitats forestales de interés micológico. Profesores asistentes: Arsenio Terrón Alfonso y Roberto Ontañón del Castillo.

14 de septiembre de 2005, miércoles

9 a 11.00 h.: Conferencia de D. Benito Fuertes: Mejora del hábitat fluvial y de las poblaciones trucheras.

11.30 a 13.30 h.: Conferencia de D. José Franciso Purroy Iraizoz: Mejora de la producción frutescente favorable a la fauna en bosques y orlas cantábricas.

15.30 a 19.30 h: Prácticas de campo. Medidas par la mejora del hábitat fluvial y de la producción frutescente en Rioscuro. Profesores asistentes: Benito Fuertes y F. J. Purroy.

15 de septiembre de 2005, jueves

9 a 11.00 h.: Conferencia de D. Ordoño Llamas: Diseño de itinerarios de la naturaleza y acciones de educación ambiental en la Reserva de la Biosfera de Laciana y Cuatro Valles.

11.30 a 13.30 h.: Ruta guiada por Ordoño Llamas por un itinerario de la naturaleza y visita al centro de interpretación de la naturaleza.

Tal y como se ha concebido la estructura del curso y teniendo en cuenta que el apartado práctico se entiende como fundamental a la hora de conseguir los objetivos propuestos, es imprescindible contar con un servicio de autobús que nos permita realizar los desplazamientos por el territorio.

CURSO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN sobre "Cine y Literatura".

MODELO NORMALIZADO (ANEXO I)

SOLICITUD DE CURSOS/SEMINARIOS/JORNADAS A REALIZAR A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN

EDICIÓN 2005

CURSO/SEMINARIO/JORNADA			
TÍTULO DEL CURSO/ SEMINARIO/ JORNADA	CINE Y LITERATURA		
LUGAR DE CELEBRACIÓN QUE SE PROPONE	CAMPUS DE PONFERRADA, SALÓN DE ACTOS		
FECHA DE CELEBRACIÓN QUE SE PROPONE	<ul style="list-style-type: none"> • 1ª OPCIÓN 17/20 OCTUBRE • 2ª OPCIÓN 24/27 OCTUBRE 		
NÚMERO DE HORAS LECTIVAS	30		
SOLICITA CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Nº de créditos solicitados: 3. Se exigirá una prueba final.			
DIRECCIÓN			
DIRECTOR DEL CURSO	Manuel Cuenya García y Víctor García Arias		
ENTIDAD/ ORGANISMO / UNIVERSIDAD	Universidad de León, Facultad de Educación, Título Propio de Cinematografía y Artes Visuales		
DIRECCIÓN	CALLE AV. de Astorga s/n	CP 24400	LOCALIDAD Ponferrada
TELÉFONO	TRABAJO 987 44 20 44 987 44 20 55	MÓVIL	
FAX 987 44 20 70	E-MAIL tpcmcg@unileon.es tpcvga@unileon.es		

DATOS DEL CURSO	
OBJETIVOS (3/4 líneas)	El objetivo principal es que el alumno se familiarice con las similitudes y diferencias que hay entre la narrativa fílmica y la narrativa literaria. * Cómo se traducen las palabras en imágenes.
CONTENIDO (3/4 líneas)	Diferentes géneros cinematográficos en relación con los distintos géneros literarios. Distintos movimientos cinematográficos. Adaptaciones Cinematográficas.
ESTRUCTURA DEL CURSO	Nº DE CONFERENCIANTES PREVISTOS: 8 Nº DE PARTICIPANTES EN MESA REDONDA: 16
DESTINATARIOS (2/3 líneas)	Personas interesadas en el mundo literario y cinematográfico, ya sean profesores, investigadores de ambos temas, estudiantes y aficionados.
MATERIAL DE APOYO NECESARIO	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENADORES PORTATILES <input checked="" type="checkbox"/> • RETROPROYECTORES <input type="checkbox"/> • PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS <input type="checkbox"/> • CAÑONES DE VIDEO <input checked="" type="checkbox"/> • MEGAFONÍA <input type="checkbox"/> • TELEVISIÓN Y VÍDEO <input type="checkbox"/> • CONEXIÓN A INTERNET <input type="checkbox"/> • OTROS <input type="checkbox"/>
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
OTROS	

CIRCULAR DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Actividad de ocio".

Verano 2005

Cursos de Idiomas modernos

Idioma	Nivel	Duración	Horarios	Precio	Observaciones	Plazo matricula
JULIO – JULIO						
Inglés	Intermedio	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Inglés (Conversación)	Intermedio	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Alemán	Iniciación	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Francés	Intermedio	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Francés	Iniciación	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Italiano	Iniciación	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Portugués	Iniciación	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Chino	Iniciación	4 al 29 julio	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Campus Inglés	A2	4 al 29 julio	9:00 – 14:00	130€	12 – 13 años	Hasta 20 de junio
	B1	4 al 29 julio	9:00 – 14:00	130€	14 – 15 años	Hasta 20 de junio
	B2	4 al 29 julio	9:00 – 14:00	130€	16 – 17 años	Hasta 20 de junio
AGOSTO – AGOSTO						
Inglés	Intermedio	1 al 19 de agosto	9:30 – 13:30	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Portugués (Conversación)	Intermedio	1 al 12 de agosto	9:30 – 13:30	124€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Chino	Iniciación	1 al 26 de agosto	10:00 – 13:00	185€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio
Campus Inglés	A2	1 al 26 de agosto	9:00 – 14:00	130€	12 – 13 años	Hasta 20 de junio
	B1	1 al 26 de agosto	9:00 – 14:00	130€	14 – 15 años	Hasta 20 de junio
	B2	1 al 26 de agosto	9:00 – 14:00	130€	16 – 17 años	Hasta 20 de junio
SEPTIEMBRE – SEPTIEMBRE – SEPTIEMBRE – SEPTIEMBRE – SEPTIEMBRE – SEPTIEMBRE						
Alemán (Vocabulario)	A2-B1	12 al 29 de septiembre	9:30 – 12:00	98€	Mayores de 17 años	23 mayo a 20 junio

CIRCULAR DEL SECRETARIADO DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Campus 2005".

Para niños y niñas de 8 a 12 años (Nacidos entre el 1 de enero de 1993 y 31 de diciembre de 1997) pertenecientes a la Comunidad Universitaria.

FECHA: del 1 al 15 de julio de 2005. Las actividades del campus se realizarán de lunes a viernes en horario de 10,00 de la mañana a 8,00 de la tarde.

OBJETIVOS DEL CAMPUS:

- Compartir actividades con otras niñas de su edad, fuera del espacio habitual de la escuela y en una propuesta lúdica y recreativa.

- Fomentar en todos los niveles la creatividad.

- Mejorar la capacidad de trabajo en equipo y concienciarse en el respeto a todas/os las/os compañeras/os, estableciendo cauces de convivencia en todos/as.

INSCRIPCIONES: del 24 de mayo al 15 de junio (adjudicación de plazas por orden de inscripción).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Hoja de inscripción cumplimentada.
- Justificante de pago.
- Fotocopia del carné universitario del niño/a ó del padre/madre.
- Fotocopia del libro de familia (pág. de los padres y del niño/a).
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/a.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Secretariado de Actividades Físico Deportivas y Tiempo Libre. Universidad de León
Tfnos: 987 29 13 46 / 19 32 y 11 61

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre:	Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	Talla:	
Colegio:	Altura:		
Domicilio:	C. Postal:		
Población:	Provincia:		
Teléfono casa:	Correo electrónico:		
Nombre del Padre:	Teléfono:		
Nombre de la Madre:	Teléfono:		
Deportes que practica:			

Importe: 135,00

Es imprescindible acreditar la edad y ser miembro de la Comunidad Universitaria.

Ingresar en Caja España, en la c/c nº 2096-0000-83-2002222404

INFORMACIÓN MÉDICA

Seguro _____ Póliza _____

Alergias _____

Vacunas _____

Otros datos de interés _____